



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE AÑO 2021 METROLÍNEA S.A.

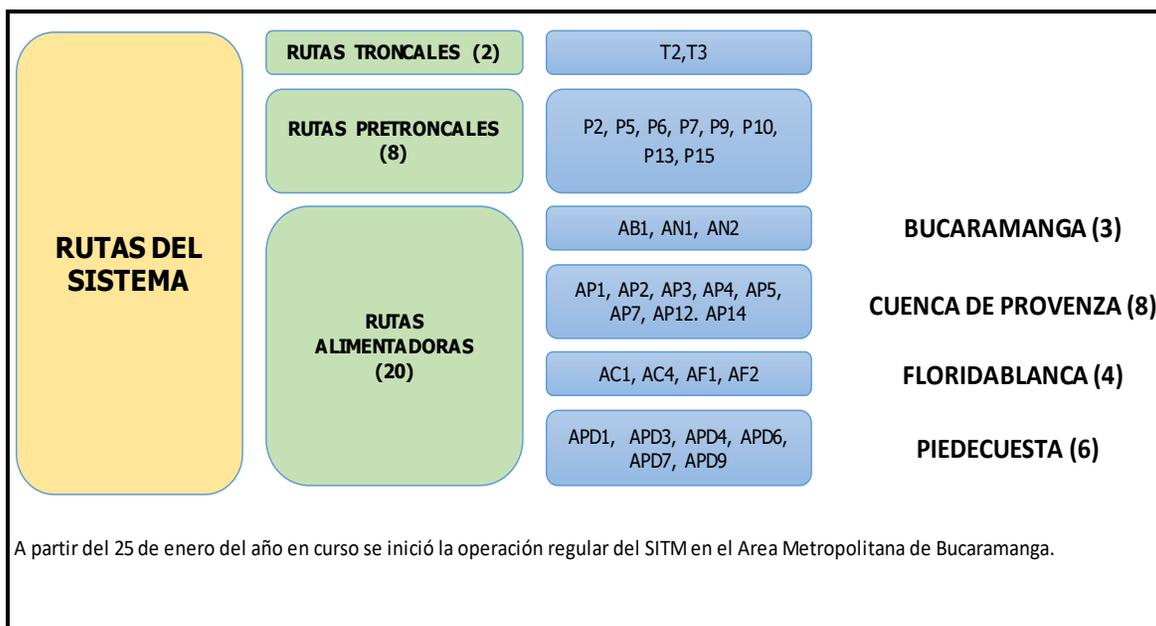
EMILCEN DELINA JAIMES CABALLERO - GERENTE

CONTENIDO

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN.....	
1.1 ESQUEMA OPERACIONAL.....	
1.2 COMPORTAMIENTO DE VALIDACIONES Y KILÓMETROS DEL SITM.....	
1.3 INDICADORES DE DESEMPEÑO CONCESIONARIOS.....	
1.4 ESTADO DE AUTOBUSES.....	
1.5 SOLUCIÓN ESTRUCTURAL DEL SITM.....	
1.6 PLAN PILOTO SISTEMA BICICLETAS PÚBLICAS CLOBI - BUCARAMANGA.....	
1.7 PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023.....	
1.8 GESTIÓN AMBIENTAL.....	
1.9 GESTIÓN DE MERCADEO.....	
1.10 PRENSA Y COMUNICACIONES.....	
1.11 GESTIÓN SOCIAL.....	
2. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA.....	
2.1 PORTAL DEL NORTE.....	
2.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRA VIAL COMPLEMENTARIA PORTAL NORTE	
2.3 AVANCE RUTAS Y PARADAS ALIMENTADORAS DEL NORTE.....	
2.4 PORTAL DE GIRÓN.....	
2.5 CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y RESTITUCION DE ESPACIO PUBLICO SOBRE EL PREDIO DE PROPIEDAD DE METROLÍNEA S.A	
3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	
3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL.....	
3.2 SG-SST.....	
3.3 RECURSOS HUMANOS.....	
3.4 RESULTADOS FINANCIEROS.....	
3.5 GESTION PRESUPUESTAL	
3.6 GESTION DE SISTEMAS.....	
3.7 GESTION DE CALIDAD.....	
4. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN.....	
4.1 PROCESOS JUDICIALES.....	
4.2 CONTRATACIÓN.....	
4.3 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES.....	

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN

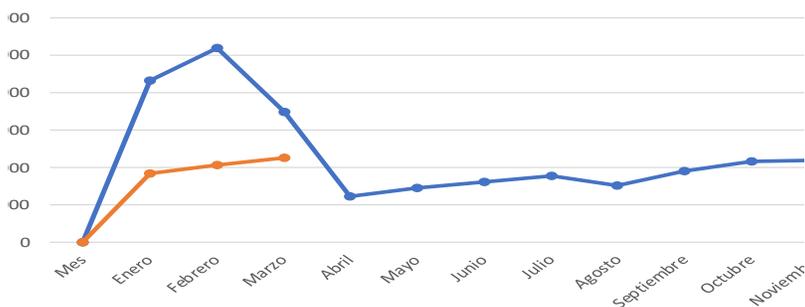
1.1 ESQUEMA OPERACIONAL



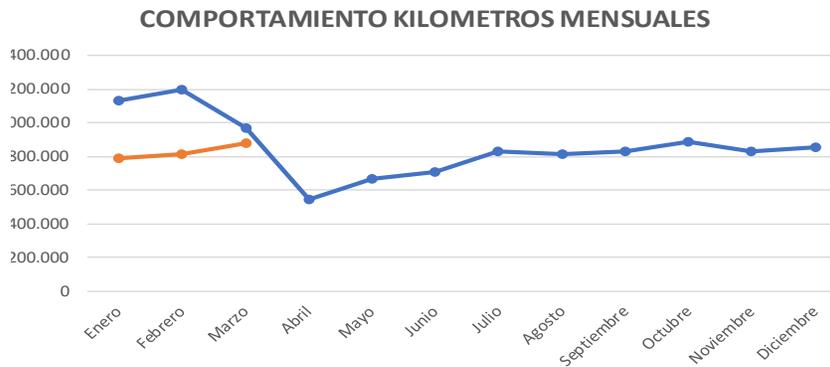
1.2 COMPORTAMIENTO DE VALIDACIONES Y KILÓMETROS DEL SITM

Mes	2020	2021
Enero	2.156.479	910.017
Febrero	2.593.775	1.036.090
Marzo	1.737.873	1.126.050
Abril	604.777	
Mayo	727.695	
Junio	810.422	
Julio	877.168	
Agosto	757.144	
Septiembre	943.327	
Octubre	1.079.303	
Noviembre	1.098.884	
Diciembre	1.101.633	

COMPARATIVO MENSUAL DE VALIDACIONES



Mes	2020	2021
Enero	1.127.854	791.497
Febrero	1.192.502	813.320
Marzo	969.174	878.224
Abril	543.772	
Mayo	664.274	
Junio	706.896	
Julio	833.438	
Agosto	814.927	
Septiembre	831.442	
Octubre	884.757	
Noviembre	828.881	
Diciembre	853.123	



1.3 INDICADORES DE DESEMPEÑO CONCESIONARIOS

Se ha continuado la constante vigilancia y control a los concesionarios Movilizamos S.A., Metrocinco Plus S.A. y Transporte Inteligente S.A. - TISA, generándose el comportamiento que a continuación se plasma aplicación y cumplimiento de los denominados Indicadores de Desempeño establecidos en cada uno de los contratos de concesión:

INDICES DE DESEMPEÑO DESCONTADO A OPERADORES 2014-2021				
AÑO	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TISA	TOTAL
2014	\$ 595,349,156	\$ 16,901,706	\$ 133,742,316	\$ 745,993,178
2015	\$ 489,343,114	\$ -	\$ 355,215,219	\$ 844,558,333
2016	\$ 252,894,518	\$ -	\$ 982,723,411	\$ 1,235,617,929
2017	\$ 163,899,771	\$ 43,673,958	\$ 670,813,762	\$ 878,387,491
2018	\$ 56,859,700	\$ 163,200,703	\$ 215,427,167	\$ 435,487,570
2019	\$ 89,514,227	\$ 558,525,184	\$ 129,184,206	\$ 777,223,616
2020	\$ 13,969,065	\$ 547,227,623	\$ 75,222,769	\$ 636,419,457
2021 (MAR)	\$ -	\$ -	\$ 48,187,537	\$ 48,187,537
GRAN TOTAL	\$ 1,661,829,550	\$ 1,329,529,174	\$ 2,610,516,387	\$ 5,601,875,112

VALORES DESCONTADOS POR MULTAS A OPERADORES 2014-2021				
AÑO	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TISA	TOTAL
2014	\$ 176.234.520	\$ -	\$ -	\$ 176.234.520
2015	525.030.380	22.516.200	-	\$ 547.546.580
2016	\$ 94.787.000	\$ -	\$ -	\$ 94.787.000
2017	\$ 4.845.512	\$ -	\$ -	\$ 4.845.512
2018	\$ -	\$ 624.994	\$ -	\$ 624.994
2019	\$ 6.116.079	\$ 16.755.000	\$ -	\$ 22.871.079
2020	\$ 30.898.660	\$ 1.404.485	\$ -	\$ 32.303.145
2021	\$ -	\$ 4.213.455	\$ -	\$ 4.213.455
GRAN TOTAL	\$ 837.912.151	\$ 45.514.134	\$ -	\$ 883.426.285

**INDICADORES DE CALIDAD DE DESEMPEÑO CONCESIONARIOS DE OPERACIÓN
METROCINCO PLUS Y MOVILIZAMOS S.A**

Los niveles de servicios se establecen conforme a los rangos establecidos en el **Anexo 2** del contrato de concesión de la siguiente manera:

Nivel de servicio	Rango de ICD
A	ICD \geq 97%
B	95% \leq ICD < 97%
C	93% \leq ICD < 95%
D	91% \leq ICD < 93%
E	ICD < 91%

Parámetros para Índices de Calidad de Desempeño del Concesionario ICD

Indices	Codigo	Periodo de evaluacion (Semana)	Ponderacion	
Operación	IO	1	P3	15%
Estado de Autobuses	IEA	2	P3	15%
Atencion al Usuario	IAU	2	P8	5%

**INDICADORES DE CALIDAD DE DESEMPEÑO CONCESIONARIO DE RECAUDO Y CONTROL
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A (TISA)**

Los niveles de servicios se establecen conforme a los rangos establecidos en el **Anexo 6** del contrato de concesión de la siguiente manera:

Nivel de servicio	Rango de ICD
A	ICD \geq 97%
B	95% \leq ICD < 97%
C	93% \leq ICD < 95%
D	91% \leq ICD < 93%
E	ICD < 91%

Los parámetros para Índices de Calidad de Desempeño del Concesionario ICD se establecen para sistema especializado del sistema SIMLINEA

SISTEMAS ESPECIALIZADOS	
1	Sistema de Comunicaciones
2	Sistema de Recaudo
3	Sistema de Gestion y Control de Flota
4	Sistema de Monitoreo de Imágenes
5	Sistema de Atención al Usuario
6	Sistema de Información al Usuario

1.4 ESTADO DE AUTOBUSES

FLOTA NO OPERATIVA SITM

Metrocinco Plus	Inscritos	No operativos a Marzo 2021	%
Articulados	17	4	24%
Padrones	61	16	26%
Alimentadores	62	8	13%
Total	140	28	20%

Movilizamos	Inscritos	No operativos a Marzo 2021	%
Articulados	12	7	58%
Padrones	40	12	30%
Alimentadores	44	12	27%
Total	96	31	32%

Total general	236	59	25%
----------------------	------------	-----------	------------

Los aspectos revisados a los vehículos de los dos concesionarios fueron:

Revisión externa: Estado de faros, estado de las direccionales, rutero frontal lateral posterior, cocuyos laterales, espejos externos, boceles, llantas y rines, cocuyos traseros, abolladuras o impactos, aditamentos decorativos, funcionamiento de plumillas, imagen corporativa, aseo externo.

Revisión Interna: Señalización interna, carga y presencia de extintores, conos, botiquín completo, frenos de seguridad, operación de puertas de servicio, vidrio panorámico, estado del timón, bocina, espejos internos, plataforma discapacitados y llave, revisión silla del operador, cinturón de seguridad y alarma, cinturón de seguridad discapacitados, ángel guardián, luces

internas, presencia de martillos, luces puertas de servicio, funcionamiento ventiladores, funcionamiento extractores, aseo interno, timbre para discapacitados, funcionamiento de claraboyas, funcionamiento de ventanas, rejillas ductos de ventilación, estado de pasamanos, puertas y escotillas de emergencia, alarmas puertas de servicio, aditamentos decorativos.

1.5 SOLUCIÓN ESTRUCTURAL DEL SITM

Con el fin de implementar un esquema que garantice la continuidad de la prestación del servicio público del Sistema, Metrolínea S.A. contrató una firma especializada que, adelantó Estudio financiero, económico y legal en búsqueda de una solución estructural al SITM para evitar el riesgo de parálisis en la operación y garantizar la continuidad en la prestación del servicio, haciendo viable el SITM para todas las partes (TPC, Concesionarios, Ente gestor) ofreciendo un excelente servicio a nuestros usuarios.

El resultado de la estrategia se encuentra en proceso de implementación donde se han adelantado diferentes mesas de trabajo con los concesionarios de operación, de recaudo y control, con el acompañamiento del área Metropolitana de Bucaramanga en su calidad de autoridad de transporte.

Tras arduas jornadas de trabajo con los concesionarios de operación, y, de consuno con los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y el Área Metropolitana, lograron la suscripción de un memorando de entendimiento que contiene el norte de la reestructuración del Sistema.

La nueva estructura, busca terminar y liquidar, de mutuo acuerdo, los contratos de concesión del Sistema (zanjando la totalidad de diferencias que pudiera haber entre las partes), que los municipios del Área Metropolitana adquieran los activos estratégicos para garantizar la continuidad de la prestación del servicio público esencial de transporte (previo avalúo de un perito especializado) y, a través de contratos de vinculación con administración, puedan, con las empresas del transporte público colectivo habilitadas legalmente para operar en el Área Metropolitana (organizadas mediante convenios de colaboración empresarial), prestar dicho servicio por el restante de la vida útil de la aludida flota. El aludido memorando, si bien constituye un hecho histórico en la medida que traza un camino concreto para la prestación del servicio del Área Metropolitana, tan solo contiene las acciones a seguir con el fin de que sean presentadas, previa implementación, a las autoridades nacionales y la Procuraduría General de la Nación, con el fin de dotar la reestructuración de plena legalidad y coordinación institucional.

1.6 PLAN PILOTO SISTEMA BICICLETAS PÚBLICAS CLOBI - BUCARAMANGA

I. ESTADÍSTICAS.

Para la vigencia 2021 se inicia la operación del Sistema Público de Bicicletas, el pasado 09 de marzo, entrando en reapertura las siguientes 10 estaciones: Calle los Estudiantes, Conucos, Cristo Rey, Concordia, Mutis, Parque los Niños, Parque San Pio, Parque Santander, Parque Turbay, Plaza Guarín, Plaza Luis Carlos Galán, Uis k. 27 (Caballo Bolívar). La estación del parque Turbay y del Parque Divino Niño de Conucos entraron en operación el pasado 29 de marzo de 2021 para completar el total de 12 estaciones en la ciudad de Bucaramanga. Para el mes de marzo de 2021 a corte de 30 de marzo, se realizaron un total de 3.414 viajes, para un total de 9.132,19 kilómetros recorridos y se registraron 104 nuevos usuarios. El día que más viajes se registraron en este mes, fue el pasado miércoles 24 de marzo de 2021, con 270 viajes.

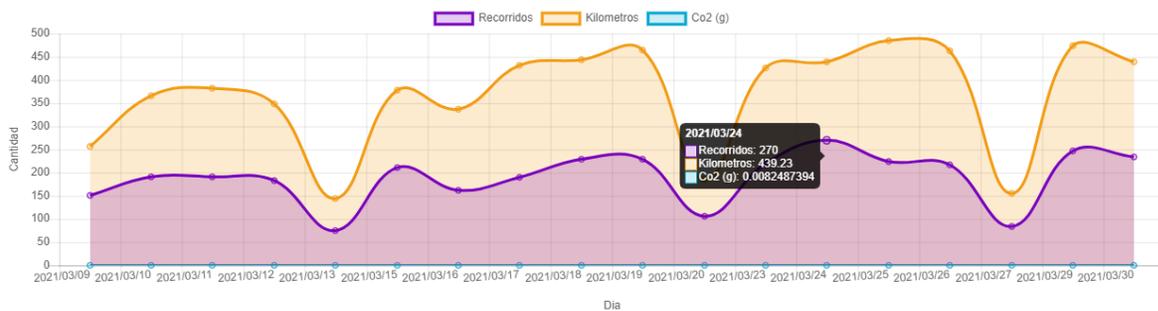


Imagen - Consolidado mes de marzo de 2021. Recorridos y Kilómetros.

Es de resaltar que a la fecha se han realizado un total de 22.260 viajes y se han registrado un total de 6.467 usuarios en la ciudad de Bucaramanga, para poder hacer uso del Sistema de Bicicletas Publicas (SBP)- CLOBI. El siguiente gráfico muestra el comportamiento global de toda la operación desde su apertura a la fecha.

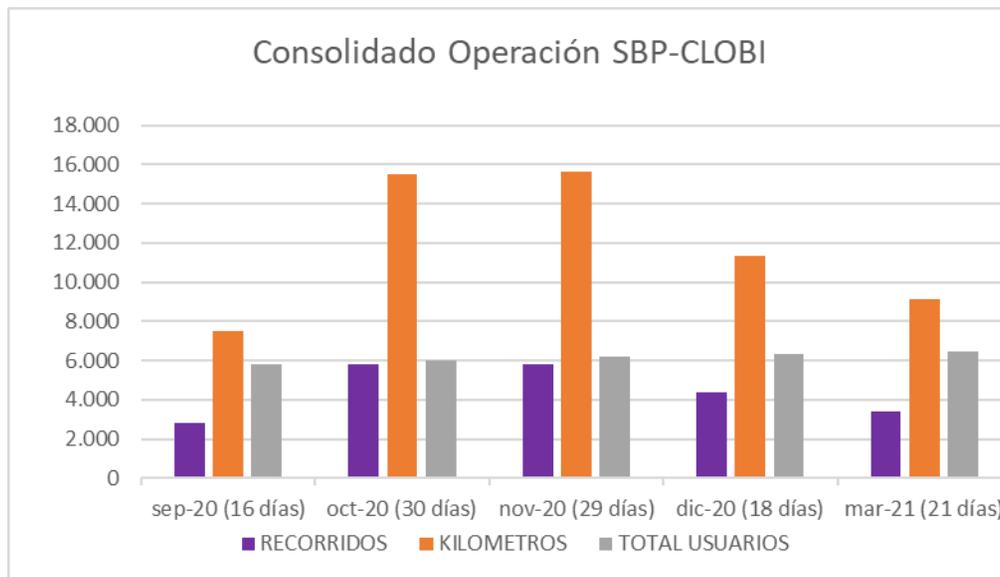


Gráfico - Consolidado, operación a la fecha. Recorridos, Kilómetros y usuarios.

II. RELACIÓN CONTRATOS CPS VINCULADOS AL SBP - CLOBI BGA

Los contratistas vinculados a la operación del Sistema de Bicicletas Públicas SBP-CLOBI se pueden observar en la Tabla 1.

TIPO DE CONTRATO	PLAZO MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	COBRO	DIAS	% EJECUCIÓN	NÚMERO DE CONTRATISTAS	VALOR TOTAL EJECUTADO
AUXILIARES ESTACIONES	4	\$ 6.000.000	\$ 1.500.000	MES 1	30	25%	11	\$ 16.500.000
AUXILIARES ESTACIONES	2	\$ 6.000.000	\$ 1.500.000	MES 1	30	50%	5	\$ 7.500.000
SECRETARIA	4	\$ 7.000.000	\$ 1.750.000	MES 1	30	25%	1	\$ 1.750.000
SUPERVISOR JEFE	4	\$ 9.600.000	\$ 2.400.000	MES 1	30	25%	1	\$ 2.400.000
SUPERVISOR AUXILIAR	4	\$ 7.200.000	\$ 1.800.000	MES 1	30	25%	1	\$ 1.800.000
EMPRESA MANTENIMIENTO DE BICICLETAS	4	\$ 118.345.637	\$ 29.586.409	MES 1	30	25%	N/A	\$ 29.586.409
EMPRESA MANTENIMIENTO DE ESTACIONES	N/A	\$ 56.049.000	N/A		45	50%	N/A	\$ 28.024.500
							TOTAL	\$ 87.560.909

Tabla 1. Consolidados contratistas.

Cabe aclarar que este valor ejecutado corresponde al plazo de 1 mes de ejecución de los contratos y la operación del SBP- CLOBI, como se mencionó anteriormente empezó el 08 de marzo de 2021. El total ejecutado al 8 de abril de 2021 se reportó ante el COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO-SBP-CLOBI llevado a cabo el 12 de abril de 2021.

1.7 PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

META DE PRODUCTO - FORMULAR E IMPLEMENTAR 1 PROGRAMA QUE PERMITA REDUCIR EL DÉFICIT OPERACIONAL DEL SITM

En el mes de febrero de 2021 la Alcaldía de Bucaramanga giró \$2.000 millones directamente al Fondo General para cubrir el déficit operacional del SITM.

En el mes de marzo la Alcaldía giró \$1.000 millones al ente gestor. En el mismo mes de marzo ingresaron también \$2.887 millones de la Alcaldía de Bucaramanga, que se utilizaron para cubrir déficit operacional y con destinación específica para el mantenimiento y recuperación de flota y equipos tecnológicos vinculados al SITM que hacen parte del plan de inversión estructurado para mejora en la prestación del servicio el cual fue presentado al Área Metropolitana y cuenta con su aprobación.

El siguiente es el avance financiero alcanzado para esta meta de producto, durante la vigencia transcurrida del año 2021:

RESUMEN AVANCE FINANCIERO		
Descripción		Valor
1	VALOR TOTAL ACTUALIZADO (2020-2023) DEL PROYECTO REGISTRADO EN EL BPPIM	\$ 29,350,832,500
2	RECURSOS APROBADOS PARA LA VIGENCIA 2021 (Res. 154 de 2021)	
	Recursos destinados a solventar gastos de la operación del sistema	\$ 1,927,500,500
	Recursos destinados a apoyar la reducción del déficit operacional de las catorcenias pendientes del SITM	\$ 7,000,000,000
	Total	\$ 8,927,500,500
3	RECURSOS TRANSFERIDOS EN LA VIGENCIA 2021	
	Recursos transferidos para solventar gastos de la operación del sistema	\$ 1,000,000,000
	Recursos transferidos para apoyar la reducción del déficit operacional de las catorcenias del año 2019 del SITM	\$ 4,887,603,948
	Total	\$ 5,887,603,948
4	RECURSOS APLICADOS EN LA VIGENCIA 2021	
	Recursos aplicados para solventar gastos de la operación del sistema	\$ 1,000,000,000
	Recursos aplicados para apoyar la reducción del déficit operacional de las catorcenias del año 2019 del SITM	\$ 4,887,603,948
	Total	\$ 5,887,603,948
5	AVANCE FINANCIERO (%)	100.0%

Ahora bien, con respecto al indicador establecido para la meta de producto (Número de programas formulados e implementados que permitan reducir el déficit operacional del SITM) el avance físico es igual a 1.

META DE PRODUCTO - FORMULAR E IMPLEMENTAR 1 ESTRATEGIA INTEGRADA DE COMPLEMENTARIEDAD, MULTIMODALIDAD ENFOCADA EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS, INCLUSIÓN DE BUSES (BAJA O CERO EMISIONES) E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE REQUERIDA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL SISTEMA

En atención al alcance y objetivos perseguidos por esta meta de producto, Metrolínea ha formulado y elaborado un proyecto de estrategia integral orientada a) Estructurar e implementar la ruta eléctrica en el sistema Metrolínea, b) Desarrollar el piloto de infraestructura sostenible utilizando paneles solares en la infraestructura del sistema Metrolínea, y c) Fortalecer e integrar el sistema de Bicicletas públicas a la operación del sistema Metrolínea; la cual es la base de la versión final que va a ser presentada ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal -BPPIM-, para la aprobación del proyecto que se va a ejecutar durante la vigencia restante del Plan de Desarrollo (años 2021, 2022 y 2023) y de los recursos que van a ser destinados y entregados para financiar su implementación.

Para la vigencia 2021 se inició la operación del Sistema Público de Bicicletas el 9 de marzo.

Desde el mes de octubre del año 2020 se ha estructurado la implementación de un piloto con un bus eléctrico, para lo cual se han venido adelantando gestiones con los diferentes actores involucrados. Entre estos, la ESSA como empresa de energía quien atendería la necesidad de instalación de un cargador para el bus en el patio de Floridablanca. Así mismo con los concesionarios de transporte quienes serían los encargados de operar el bus y mantenerlo por el tiempo en el cual se implemente el piloto del bus eléctrico.

Ahora bien, respecto al piloto de infraestructura sostenible, el sistema Metrolínea ha adelantado gestiones tendientes a estructurar la instalación de paneles solares en la estación de Provenza. La elección del punto obedece, a poder garantizar con los mismos ahorros significativos en los gastos de energía actuales y de otra parte poder generar indicadores que garanticen replicar el mismo esquema en otros puntos estratégicos del sistema, entre estos los portales construidos.

En el mes de marzo del año 2021 se adelantó una reunión con la Secretaria del Medio Ambiente, donde se explicó por parte de Metrolínea la meta del plan de desarrollo y la estrategia diseñada por Metrolínea para cumplirla. Se envió igualmente una primera versión del documento técnico del proyecto y se está a la espera de la retroalimentación por parte de dicha Secretaría.

META DE PRODUCTO - IMPLEMENTAR 3 ESTRATEGIAS PARA EL ESTÍMULO DE DEMANDA DE PASAJEROS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO.

En el mes de marzo fue elaborado un borrador de un proyecto denominado TARIFA DIFERENCIAL ADULTO MAYOR MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, cuyo objetivo general es incrementar la demanda de pasajeros del SITM Metrolínea mediante el incentivo económico a los usuarios adultos mayores del municipio de Bucaramanga. Los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes: a) Fortalecer la sostenibilidad Financiera del SITM, mediante el apoyo económico de recursos a estrategias que incrementen los recursos por venta de pasajes, b) Beneficiar a la población de Adultos mayores del Municipio de Bucaramanga mediante un auxilio económico a la tarifa por pasaje del SITM Metrolínea, y c) Realizar estrategias administrativas que contribuyan con el control o reducción de la situación financiera deficitaria del SITM.

En el mes de marzo del 2021, fue enviada a revisión de la Secretaría de Desarrollo Social la primera versión del documento.

1.8 GESTION AMBIENTAL

Durante el primer trimestre del 2021, desde el punto de vista ambiental, se resaltan los siguientes puntos y actividades como los de mayor relevancia:

1. Desarrollo del diseño de detalle para el proyecto "Piloto Construcción de un sistema de producción de energía a partir de FNCE (fotovoltaica) en la infraestructura del SITM" a ejecutarse con recursos del plan de desarrollo municipal como parte de la estrategia "Fortalecimiento al SITM Metrolínea-SITM del municipio de Bucaramanga".
2. Seguimiento y control ambiental del proyecto construcción del muro y adecuación de la vía en el lote de PQP.
3. Elaboración y entrega del informe final de cierre del PMA Portal del Norte ante el Banco Mundial y la UMUS del Ministerio de Transporte, el cual se encuentra en revisión por las partes para cierre ambiental al proyecto que pertenece al crédito BIRF con la Nación.
4. Seguimiento y elaboración de informes de mantenimiento a la compensación forestal de las obras del Portal de Piedecuesta y Portal Norte, proyectos en donde se logró aumentar la

cantidad de individuos vegetales a incorporar dentro de cada Portal de acuerdo a lo previsto inicialmente en diseños. En ambos casos, se superó la condición inicial del lote (línea base) en donde existían 47 individuos en pie (Piedecuesta) y 232 para el Portal Norte, quedando en total sembrados 709 (Portal Norte) y 222 individuos (Portal Piedecuesta). En este trimestre se continuó con el mantenimiento de árboles, palmas y arbustos en los dos portales; así como también de los jardines, taludes y zonas verdes generosas que hacen parte de la dotación de esta infraestructura.

5. Seguimiento y control al PMA en los contratos de obra e interventoría que se encuentran en ejecución para el Portal Norte y Muro PQP.
6. Participación y liderazgo de los comités ambientales de la obra de construcción Muro PQP y temas de cierre del Portal Norte, definiéndose aspectos de alta importancia como los cierres de permisos, cierres de compromisos pendientes, preliminares para entrega de obras y aspectos ambientales cruciales para el proyecto y la comunidad de la zona tales como el mobiliario ambiental y la adquisición de los contenedores de residuos sólidos para la comunidad, generación de áreas de amortiguación ambiental, sitios de traslado de individuos, entre otros aspectos necesarios para la culminación adecuada de las obras y la facilidad en el cierre de los permisos ambientales suscritos por la entidad.
7. Se dio inicio a la actualización del PGIRS de la entidad, en el marco de los avances en la normatividad ambiental vigente y como parte de la actualización de los Planes del SGA.
8. Implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y sus diferentes programas tales como el de capacitaciones, manejo eficiente de recursos, seguimiento a la operación, entre otros. Planeación del calendario ambiental, incluyendo capacitaciones de tipo ambiental para la comunidad del Portal Norte (manejo residuos sólidos) como aliados del proyecto. Se migró a una metodología alternativa de educación ambiental basada en las TIC, incluyendo material audiovisual y usando las herramientas digitales (correo electrónico masivo, whatsapp, etc.).
9. Ejecución de pruebas de arranque de la PTAR instalada en el Portal del Norte, efectuadas entre el 17 y el 19 de febrero de 2021 en conjunto con los operadores del SITM y el diseñador de la PTAR. Se ejecutaron pruebas de jarra y todo el proceso completo del sistema de tratamiento implementado.
10. Gestión con la Secretaria de Salud de Floridablanca para el control de vectores en el predio del Portal de Floridablanca (PQP). Se realizó la siembra de peces guppy quienes realizan el papel de control biológico del Aedes Aegypti.

1.9 GESTIÓN DE MERCADEO

Con el objetivo de aprovechar las bondades del sistema y generar recursos adicionales a la tarifa que se cobra por pasajero movilizado, la Entidad ha diseñado un modelo tendiente a administrar un sistema de generación de ingresos colaterales y alianzas, derivados de la explotación de los espacios físicos del SITM, por medio de su alquiler para la fijación de anuncios de publicidad y otros fines.

En el caso del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) de Bucaramanga las posibilidades de que las empresas publiciten sus bienes, servicios y productos, resultan atractivas, considerando que la infraestructura del sistema se convierte en una vitrina con impacto en los 4 municipios del área metropolitana concurrida por 100 mil usuarios aproximadamente día constantes.

Es importante precisar que, mediante este modelo que se desarrolla a través de negociaciones y acuerdos con empresas interesadas en la explotación de los espacios físicos del SITM, se mejora progresivamente y de una manera sostenida la gestión comercial, para así extrapolarlos a toda la infraestructura del Sistema, beneficiando a la entidad financieramente por medio de ingresos adicionales por la explotación de estos espacios físicos.

A través de este esquema, se han desarrollados actividades que se resumen de la siguiente manera:

EXPLOTACION DE PUBLICIDAD EN ESTACIONES Y BUSES DEL SITM

Por medio de los Contratos No. 001 y 002, firmados entre Metrolínea S.A. y las empresas comercializadoras ICO MEDIOS y EFECTIMEDIOS, cuyo objeto es explotación colateral de espacios para la fijación de publicidad visual en la infraestructura física y publicidad visual interna en la flota de buses del SITM del Área Metropolitana de Bucaramanga. Al término de dichos contratos, se realizó la gestión de prorrogarlos en tiempo por tres (03) meses más al término inicialmente pactado, hasta el 31 de marzo de 2021.

Con el fin de potencializar dichos contratos y los ingresos que le generan a la empresa, en Metrolínea S.A. de manera continua se buscan espacios nuevos para dicha explotación en pro de generar recursos adicionales en el Sistema y se aprueban modalidades de explotación como lo son activaciones de marca, BTL y entrega de material publicitario. En virtud de esto, se han llevado a cabo visitas a los portales GIRON y NORTE con las empresas comercializadoras ICO MEDIOS y EFECTIMEDIOS para revisar los diferentes espacios a comercializar dentro de los portales, y se planean recorridos dentro de las diferentes estaciones del SITM para evaluar e incluir nuevos espacios para los contratos de explotación de la infraestructura.

Para el modelo que se implementará en las vigencias 2021-2023 se plantea que las comercializadoras, con el ánimo de generar un mayor impacto visual e informativo, dispongan de publicidad en pantalla gran formato (con las especificaciones dadas por la entidad). A su vez se plantea piloto en bus articulado en donde se puedan ubicar pantallas informativas en donde las mismas se puedan comercializar.

ARRIENDO DE ESPACIOS FÍSICOS

- **PARTNER TELECOM COLOMBIA S.A.S**

El día 25 de enero se celebró con la firma Partners Telecom Colombia S.A.S (WOM) el acuerdo para la explotación colateral de espacios internos y externos de la infraestructura en las estaciones del SITM Metrolínea S.A para la instalación de antenas repetidoras (estación base de telecomunicaciones), con un término de duración de ciento veinte (120) meses y un valor fijo

mensual de \$18.700.000 más IVA -el cual tendrá un incremento anual del IPC- pagaderos a favor de Metrolínea. El acta de inicio del contrato fue suscrita el 4 de abril de 2021.

El valor estimado de los ingresos que dicho contrato generará, para los 120 meses, asciende a \$2.244.000.000 (sin considerar el incremento del IPC).

- **CAFÉ TRES MONTES**

Con la empresa de Café Tres Montes S.A.S. se adelantaron negociaciones para la firma de un contrato para la instalación de burbujas para la venta de comestibles y café en la Estación Provenza Occidental y el Portal de Piedecuesta.

El objetivo de este contrato, cuya firma se estima para el segundo trimestre del año 2021, es entre otras cosas que los usuarios, la comunidad y los transeúntes cuenten servicios adicionales dentro de las estaciones, mientras se permite que la entidad tenga un ingreso por canon de arrendamiento de zonas comunes, brindando así beneficios a todos los usuarios del sistema.

A continuación se presentan imágenes de las burbujas mencionadas y la planta de Café Tres Montes, así como la proyección de ingresos que se espera generar con este contrato.



No. PUNTOS INICIANDO	OFERTA TRES MONTES	TOTAL MES	VIGENCIA EN MESES	VALOR TOTAL
1	\$1.300.000	12	\$15.600.000	\$15.600.000
1	\$2.000.000	12	\$24.000.000	\$96.000.000
TOTAL				\$111.600.000

Es importante señalar que actualmente Café Tres Montes cuenta con cinco puntos de venta al público ubicados en la Ciudad de Bucaramanga, distribuidos en centros comerciales, Metro, punto propio de producción de panadería & pastelería así como punto de producción y/o transformación de café.

- **SUPERMERCADO D1 (KOBIA COLOMBIA S.A.S.)**

Se dio continuidad al arriendo del local en la Estación Provenza Occidental donde actualmente se encuentra el Supermercado D1, con el que los usuarios, comunidad y transeúntes cuentan con

servicios adicionales, mientras la Entidad recibe un canon de \$13.000.000 mensuales durante 5 años.

A continuación se presenta la proyección estimada de ingresos por este contrato:

No. DE LOCALES	CANON MENSUAL	TOTAL ESTIMADOS	MES	VALOR TOTAL
1	\$13.000.000	58		\$754.000.000

ALIANZAS ESTRATÉGICAS COMERCIALES

Con el fin de concretar lazos de cooperación institucional y empresarial, mediante alianzas estratégicas comerciales de publicidad que beneficien y que coadyuve al crecimiento mutuo, Metrolínea S.A. realiza canjes de servicios que permiten a otras entidades la exhibición de publicidad en los diferentes espacios del Sistema, toda vez que esto representa una excelente oportunidad para la visibilidad de su marca. En contraprestación de esos servicios, las empresas beneficiadas ponen a disposición publicidad de Metrolínea en las pantallas, redes sociales y otros medios.

ALIANZAS ESTRATEGICAS CAMPAÑA CULTURA DE DISTANCIAMIENTO

- **AGENCIA DE PUBLICIDAD GENOMA**

Se le da continuidad a la campaña de distanciamiento en buses del sistema en donde se buscó realizar la campaña de cultura de distanciamiento dentro de 20 buses de SITM enfocada a no sentarse. Se instalaron 170 unidades de adhesivos, con el objetivo de sensibilizar al usuario sobre la importancia de cuidar "su destino". No se pensó en un mensaje restrictivo, sino en la AUTO regulación = Cultura ciudadana.



- **FRESKA LECHE**

Se da continuidad a la campaña de distanciamiento en alianza estratégica comercial con Freska Leche, por medio de la cual se buscó el desarrollo de toda una campaña un en buses y estaciones del SITM planteada para sillas, pisos, estaciones y buses, así mismo acompañada como estrategia de divulgación en puertas de estaciones, Billboard , audios del SITM y en los diferentes medios

de comunicación y redes sociales buscando de esta manera promover esta iniciativa y compañía en beneficio de la comunidad y usuarios del Sistema.



- **DISPENSADORES DE PEDAL PARA LAS ESTACIONES**

Se da continuidad a la estrategia comercial considerando la necesidad de fortalecer los mecanismos de bioseguridad de las personas que están utilizando el Sistema de transporte Masivo, en donde existe esta alternativa de un dispensador de gel antibacterial de pedal, el cual no requiere el uso de las manos para utilizarlo o para su uso así mismo dispensador no requiere de personal para dicha labor toda vez que el usuario lo acciona con su pie. Cabe resaltar que estos dispensadores pueden ayudar a reducir el contagio de COVID-19 dentro del Sistema, beneficiando tanto a usuarios como a trabajadores.

Esta alianza permitió que se instalaran dispensadores de gel antibacterial de pedal en las diferentes estaciones principales del Sistema.



- **EXPOSICION CONECTARTE**

Se dio continuidad a la exposición fotográfica en los MUPYS del portal de Piedecuesta, la cual busca generar cultura dentro del SITM. En estos el arte se encuentra a disposición de distintos públicos en el momento menos esperado y de manera atractiva, consiguiendo que el espectador descubra obras de arte dentro de la agitación usual de la cotidianidad. Ya sea en la calle, en la galería, en el museo, en el celular u otros dispositivos digitales el arte cambia la vida de las personas, formando una actitud positiva que permite establecer relaciones sanas, creando un mejor entendimiento entre individuos

Conectarte es un proyecto con un enfoque social incluyente que busca dar a conocer el trabajo de los Creadores Plásticos y Visuales del municipio, involucrando artistas de reconocida trayectoria nacional e internacional, así como artistas emergentes y nuevos talentos, utilizando espacios y medios no convencionales y de alta transitabilidad; generando así una conexión con la comunidad, poniendo el arte a disposición de todos.



• **TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA CANAL TRO LTDA – METROLINEA S.A**

Convenio con el canal Regional de Santander TRO en donde su objeto es aunar esfuerzos para establecer nuevos espacios de difusión de contenidos publicitarios en los distintos canales de comunicación propios de cada medio, en aras de fortalecer la identidad corporativa, los procesos misionales, expandir el portafolio de servicios y aumentar el público consumidor.

FUENTE: METROLINEA S.A. | FECHA: 70-22.1.1.F0

Bucaramanga, Enero 29 de 2021

Docente:
AMANDA JAIMES HENDOZA
GERENTE GENERAL
CANAL TRO
Floridablanca: Cl 5 Cra. 4 Antigua licorera de Santander.
Teléfono: 4481177

ASUNTO: PROPUESTA ALIANZA ESTRATEGICA COMERCIAL
Cordial saludo,

En atención a la propuesta enviada de parte del canal regional TRO durante la vigencia 2020 en donde se relacionaron diferentes espacios disponibles que el canal tiene a disposición de Metrolinea en las pantallas y redes sociales del mismo; en esta oportunidad relacionamos a continuación el número de espacios en donde el Sistema Integrado de Transporte Masivo tiene contemplado pasar para la vigencia 2021.

TIPO	CONCEPTO	PROGRAMA	TIEMPO	CANTIDAD
PROGRAMA DE TV	Emisión de tres capsulas informativas, en los espacios informativos del Canal TRO.	Oriente Noticias	1 minuto o/u	3 Capsulas / por 4 semanas, en total serian 12 capsulas por mes
	Entrevista o sección de Metrolinea en el programa Café de la Mañana. Esta sección se irá con diferentes funcionarios del SITM Metrolinea.	El café de mañana	3 a 10 minutos	1 vez por semana, sesion 4 al mes
	Cubrimiento de las principales noticias que genere el SITM Metrolinea	Oriente Noticias • Mañana • Mediodía • Noche • Café de la Mañana	30 minutos de pauta para distribuir así: 130 comerciales de 30 segundos 180 comerciales de 30 segundos 360 comerciales de 15"	4 publicaciones diarias por cuatro semanas, 16 en total.

Atmopla: Floridablanca #7 80-20, Edificio Proceso Operativo, Barrio Diamante 02
Teléfono: 4828224 Bucaramanga
www.metrolinea.gov.co

FUENTE: METROLINEA S.A. | FECHA: 70-22.1.1.F0

Digital	Publicación de cada material relacionado con el SITM Metrolinea en las redes sociales del Canal TRO	Facebook Twitter	1 post semanal en las redes. 8 serian dos post por 4 semanas, 8 en total.
---------	---	---------------------	---

Teniendo en cuenta que el interés es concretar nuevamente lazos de cooperación institucional y empresarial, mediante una alianza estratégica comercial que beneficie a ambas partes y que cada vez el crecimiento mutuo me permita relacionar la valoración total de los diferentes espacios que al día de hoy se encuentran disponibles dentro del SITM para la presente vigencia la cual relaciono a continuación:

ELEMENTO	ESTACIONES	CANTIDAD/IMPACTOS
Puerta de 2 vidrios	San Mateo	1
Vidriera por 4	Palmichal	1
Panel más Vidriera	Esia	1
Panel entre vagones	Provenza Rocita	1
Panel ingreso P	Portal Piedecuesta	1
Iluminación SITM (2 horas)	buses estaciones	1
BTL-TOMAS	Provenza Lujos San Mateo	1
Audios	Todas las estaciones	200 impactos mensuales
Mensajes de proximidad 2 meses	Buses	Parada puntual

Los espacios relacionados anteriormente se pretenden cambiar por los diferentes espacios del canal regional de Santander TRO por concepto de explotación comercial de la infraestructura física de Metrolinea, así las cosas los invitamos a revisar la propuesta, la cual nos interesa se desarrolle dentro de la presente vigencia o hasta el 31 de diciembre del año en curso.

ENILLEN DELZINA JAIMES CABALLERO
GERENTE
METROLINEA S.A

Proyecto: Sandra Hilda Velásquez Rosal/Comercialización y Marketing
Revisó: Miguel Andrés Díaz /Director Administrativo

Atmopla: Floridablanca #7 80-20, Edificio Proceso Operativo, Barrio Diamante 02
Teléfono: 4828224 Bucaramanga
www.metrolinea.gov.co

TALLER EXPERIENCIA DE SERVICIO

Teniendo en cuenta que todos los años Metrolinea S.A realiza talleres de experiencia de servicio, discapacidad y hoy día se incluye temas operacionales y redes sociales dentro del taller; se gestiona mediante la ARL SURA contar con el apoyo para llevar a cabo un taller de manera presencial llamado "POR UN MEJOR SERVICIO, YO ME CAPACITO".

Yo → Director Administrativo • Emilcen Jaimes • John Leanc → → [icon] [icon] [icon] [icon]

mar. 25, 17:11

TALLER"POR UN MEJOR SERVICIO, YO ME CAPACITO" OPERADORES Y PERSONAL TISA - ARL SURA

De: Sandra Milena Velasquez Navas [mailto:svelasquez@metrolinea.gov.co]
Enviado el: miércoles, 17 de marzo de 2021 11:24 a. m.
Para: Frank Herardo Saenz Herreño <fsaenz@sura.com.co>
CC: Director Administrativo <director.administrativo@metrolinea.gov.co>; Comunicaciones <comunicaciones@metrolinea.gov.co>; Emilcen Jaimes <emilcen.jaimes@metrolinea.gov.co>
Asunto: TALLER"POR UN MEJOR SERVICIO, YO ME CAPACITO" OPERADORES Y PERSONAL TISA - ARL SURA
Importancia: Alta

Cordial saludo Doctor Frank, teniendo en cuenta que todos los años Metrolinea S.A realiza cuatro talleres de experiencia de servicio, discapacidad y hoy día se incluye temas operacionales dentro del taller, por lo anterior solicitamos de manera atenta contar con el apoyo como todos los años de la ARL SURA para llevar acabo el taller presencial "**POR UN MEJOR SERVICIO, YO ME CAPACITO**" el día 7 de Abril de 2021 en el auditorio de Metrolinea estación provenza occidental # 86-30 de 8:00am a 11:00 am y de 2:00 pm a 5:00 pm en donde requerimos de su participación, con una capacitación para 170 operadores de las empresas Metrocínco, Movilizamos y personal de taquilla TISA enfocado en "experiencia de servicio" de manera lúdica, así mismo se requiere una actividad lúdica participativa al personal en mención. Cabe resaltar que la duración programada para esta actividad en *experiencia de servicio* es máximo 35 minutos y la actividad lúdica 15 minutos en donde iniciamos a las 8:00 am y en la jornada de la tarde a las 2:00 pm.

Así las cosas esperamos contar con su valioso apoyo para dicha actividad de la siguiente manera:

Refrigerios estimados: 170

Capacitación: taller lúdico enfocado a experiencia de servicio y actividad lúdica

Yo → Director Administrativo • Emilcen Jaimes • John Leanc → → [icon] [icon] [icon] [icon]

mar. 25, 17:11

TALLER"POR UN MEJOR SERVICIO, YO ME CAPACITO" OPERADORES Y PERSONAL TISA - ARL SURA

TISA - ARL SURA

Fecha:25-03-2021 15:29

De:Frank Herardo Saenz Herreño <fsaenz@sura.com.co>
Destinatario:Sandra Milena Velasquez Navas <svelasquez@metrolinea.gov.co>
Cc:Director Administrativo <director.administrativo@metrolinea.gov.co>, Comunicaciones <comunicaciones@metrolinea.gov.co>, Emilcen Jaimes <emilcen.jaimes@metrolinea.gov.co>

Buenas tardes Sandra

Te confirmo el apoyo con los dos profesionales que se realizaron las actividades el año pasado para la actividad presencial del 7 de abril, horario 8:00 am y 2:00 pm.

Con respecto al tema de los refrigerios no podemos brindar este apoyo debido a que esta fuera de nuestro alcance como ARL.

Importante garantizar las medidas de bioseguridad básicas para prevención de contagio por COVID-19 para la realización de la actividad presencial: ventilación del lugar, distanciamiento, uso de tapabocas por los asistentes.

Quedo atento a cualquier duda o inquietud.

EXTENSION DE MARCA

Teniendo en cuenta la contingencia COVID 19 se da continuidad a la estrategia de extensión de marca mediante el mensaje: "**METROLINEA NOS CUIDA**", conservando la esencia y el ADN de la marca "Metrolinea", y brindando tranquilidad al usuario como una opción **de transporte seguro, de calidad** y que cumple con todas las condiciones sanitarias en este momento implementadas por el gobierno central y local. Ante la situación generada por el Covid-19, para Metrolínea S.A., la salud de los usuarios se ha convertido en nuestra mayor prioridad. El hecho de contar con estaciones y buses limpios y desinfectados en todo momento, cumpliendo con las normas de higiene y bioseguridad, y con un recurso humano (operadores o conductores) que actúa de acuerdo con las necesidades especiales de esta contingencia, nos permiten ofrecer un servicio de valor; evitando que los profesionales en terreno utilicen transportes informales, aumentando por ende la posibilidad de contaminación con Coronavirus.



SOCIALIZACIÓN DE LOS PORTALES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS

Se continúa con la exposición de la maqueta del portal de Piedecuesta dentro del Centro Comercial de la Cuesta en donde la intención es hacer visible este proyecto los diseños de la obra del portal a la comunidad del área metropolitana de Bucaramanga.

CAMPAÑA SE UN USUARIO SEGURO

Se da continuidad a la estrategia dentro de las estaciones del SITM con el personal de socialización, el cual da a conocer a los usuarios y potenciales la aplicación de protocolos, stickers y espacios entre cada silla y a través de mensajes de distanciamiento social, porque protegiéndote, protegemos a tu familia...Metrolínea nos cuida!! Por otra parte fortalecemos los beneficios de personalizar la tarjeta sin contacto, lo que se busca con personalizar la tarjeta es mitigar el impacto negativo generado por los puntos de recarga externos y de esta manera el usuario pueda hacer uso del prestamos de un pasaje, teniendo como meta el mejoramiento del servicio y un combate frontal contra el transporte informal (piratería) presente en los diferentes sectores de Bucaramanga y su Área Metropolitana, incrementando de manera paralela las estadísticas de personalización de la tarjeta de acceso al SITM.

LANZAMIENTO CLOBI



Se llevó a cabo el lanzamiento del primer contador público de bicicletas de Bucaramanga, el moderno artefacto que se instaló sobre la carrera 21 en Bucaramanga fue donado por el Gobierno alemán, y recauda información de forma automática sobre el paso de ciclistas, horarios y días de www.bucaramanga.gov.co

mayor tránsito, entre otros datos cuenta con varios sensores que trabajan de forma simultánea para prevenir que, por ejemplo, motocicletas o ventas ambulantes incidan en las estadísticas que se recaudan, para dicho lanzamiento se hizo entrega de souvenirs como pulseras con la marca CLOBI.



1.10 PRENSA Y COMUNICACIONES

Comunicados de prensa

Entre enero y marzo se emitieron 20 boletines y 3 comunicados de prensa a través de la página metrolinea.gov.co relacionados con: ajustes en la operación del Sistema, sensibilización a usuarios sobre prevención del Covid-19, implementación de la estrategia PRASS, ejecución de la campaña 'Viajemos seguros, Metrolínea nos cuida' sobre Covid, avance de las obras en el sector 'PQP', recepción de ofertas para contratación de obra en Girón, reconocimiento del Día de la Mujer, rescate de una perrita en el Parque Estación UIS, frustración de hurto en una estación, rechazo por agresiones a un operador, alerta sobre maniobras peligrosas realizadas por jóvenes, entre otros. También se publicaron 3 boletines de prensa sobre el retorno de ClobiBGA a su operación habitual.

Información en redes sociales

Desde la oficina de prensa y comunicaciones se manejan las redes sociales de Facebook, Twitter e Instagram, a través de las cuales se han emitido los comunicados de prensa e información de servicio durante la operación del Sistema por cada día.

Entre la información de servicio está: desvío de rutas por accidentes, demoras en el servicio por accidentes o manifestaciones, pico y placa, ajustes en la operación, mensajes para incentivar y persuadir a los usuarios a utilizar el Sistema, medidas de autocuidado al usar el SITM, recuperación de objetos perdidos en el Sistema, buses con rampa; campañas como la 'Hora del planeta', promoción de redes sociales de Metrolínea, entre otras.

Respuesta a ciudadanos

A través de las redes sociales también se da respuesta a las inquietudes y peticiones que hacen los usuarios vía mensaje directo o comentario en las publicaciones.

Cifras

En el primer trimestre se hicieron 794 publicaciones en Twitter, 698 en Facebook y 360 historias en Instagram. Las historias en Instagram tienen una duración de 24 horas.

A través de estas publicaciones, en el caso de Facebook, se han alcanzado por publicación entre 100 y 9.600 personas.

En Twitter algunas publicaciones han alcanzado más de 187 me gusta, más de 114 retuits, un poco más de 5.000 visualizaciones en el caso de los videos, 1.057 interacciones, y hasta 27.000 impresiones.

En el caso de Instagram las historias han alcanzado hasta más de 160 personas.

Al 29 de marzo de 2021 las cuentas tenían los siguientes seguidores:

Facebook: 12.715; Twitter: 13.542; Instagram: 2.352.

Desde el 1 de enero al 29 de marzo las cuentas registraron el siguiente aumento:

Facebook: 12.715, una diferencia de 254; Twitter: 13.542, una diferencia de 118; e Instagram: 2.352, una diferencia de 80.

Videos institucionales

Desde la oficina de prensa se han hecho 24 videos a través de los cuales la gerente entrega información de interés a los usuarios y ciudadanos del área metropolitana de Bucaramanga. También se han hecho videos relacionados con medidas de prevención del Covid-19, avance de obra en PQP, Día de la Mujer, recuperación de perrita extraviada, entre otros.

Esta información se puede verificar en las redes sociales de la entidad en Facebook, Twitter, Instagram y nuestro canal de YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=ENpGAq3e9PM>

<https://www.youtube.com/watch?v=-7tF9yd3ZL8>

<https://www.youtube.com/watch?v=k1s5HIHTGhs>

https://www.youtube.com/watch?v=CiMXq1sw_-w

https://www.youtube.com/watch?v=nQQ3G6u5o_4&t=6s

Atención a medios de comunicación

La oficina de prensa y comunicaciones es el enlace entre la entidad y los medios de comunicación. Se ha atendido a medios como Canal TRO, Canal Caracol, Vanguardia, Canal RCN, Caracol Radio, Blu Radio, La Cultural, Oro Noticias y algunos medios independientes.

Enlace con el Grupo Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) del Ministerio de Transporte

El Área de Prensa y Comunicaciones tiene un enlace directo con la oficina de prensa del Grupo UMUS, con quienes se trabaja en campañas conjuntas, se envía y recepciona información de interés, y se tiene una comunicación constante sobre el avance de la operación del Sistema.

Para este trimestre se trabajó principalmente en un objetivo: creación de la Estrategia de Comunicación del SITM Metrolínea.

Dicha estrategia ya recibió la aprobación por parte del Comité Institucional de la entidad y empezó su ejecución en febrero de 2021. El documento tiene una vigencia de tres años y año a año se puede ajustar según lo requerido o el enfoque de la entidad.

Para construir el documento se realizaron reuniones con la comunicadora de la UMUS, de tal manera que se hicieran correcciones y lo proyectado estuviera alineado con lo que requiere el Ministerio de Transporte.

Para este año también se aprobó la Política de Comunicación de Metrolínea S.A.

Cubrimiento de las actividades del Sistema

Desde el Área de Prensa y Comunicaciones se hace cubrimiento de las actividades que realiza la gerencia y las demás dependencias cuyas acciones tienen impacto en los usuarios o ciudadanos del área metropolitana de Bucaramanga.

Registro Fotográfico de atención a medios





Publicaciones en redes sociales


SITM Metrolinea @Metrolinea · 26 ene.

#DeServicio ⚠️ Apreciado usuario te recordamos que las rutas AP14 y P9 retornaron a sus trazados habituales con el inicio de la temporada regular. La AP14 operará durante todo el día y la P9 entre las 6:06 y 9:06 a.m. de lunes a viernes 🚌

#SigamosloHaciendoBien

Desde el 25 de enero retornan las rutas AP14 y P9

<p>La ruta alimentadora AP14 retorna a su trazado habitual desde el sector:</p> <p>La Ladrillera Provenza occidental La Ladrillera con operación durante todo el día.</p> 	<p>La ruta troncal P9 cubrirá la hora pico de la mañana entre las 6:06 y 9:06 a.m. de lunes a viernes con el siguiente trazado:</p> <p>Estación Provenza Oriental Calleque El Centro Comercial Carrera 33 Hospital Universitario de Santander Carrera 27 Estación Provenza Occidental.</p> 
--	---

Alcaldía de Bucaramanga y 9 más


SITM Metrolinea @Metrolinea · 27 ene.

#DeServicio ⚠️ Desvío de la ruta P2 en Bucaramanga. Informamos a nuestros usuarios que debido a un incidente con un tubo de gas en la cra 21 con calle 54, la ruta P2 desvía sentido sur-norte por la calle 55-cra 23-calle 50 y normaliza su trazado. Pedimos paciencia.







Alcaldía de Bucaramanga y 9 más

 **Metrolínea**
 Publicado por Lucho Cárdenas · 14 h ·

#ConoceMetrolínea El Sistema Metrolínea cuenta con carriles exclusivos que optimizan los tiempos de viaje, lo que se traduce en otro beneficio que ofrecemos a nuestros usuarios.
#SeUnUsuarioSeguro
#NosMueveServirte



El Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea de Bucaramanga

245 Personas alcanzadas 11 Interacciones [Promocionar publicación](#)

 **Metrolínea**
 Publicado por Lucho Cárdenas · 10 de marzo a las 14:43 ·

#CuidaTuMetro Con apoyo de operarios de la Empresa de Aseo de Bucaramanga se adelanta la limpieza del separador del carril exclusivo entre La Puerta del Sol y Provenza en Bucaramanga en ambos sentidos. Así cuidamos tu Metro, el de todos 😊
#NosMueveServirte




 **Metrolínea**
 Publicado por Lucho Cárdenas · 30 de enero a las 12:11 ·

#DeServicio Desvío de la ruta P13 en el sector Cabecera de Bucaramanga. Por accidente de tránsito ajeno a la operación del SITM Metrolínea en la cra 33 con calle 41 sentido norte-sur, la ruta P13 desvía por la calle 36-cra-35-calle-45-cra 33.



153 Comentaristas 7 Interacciones [Promocionar publicación](#)

 **Metrolínea**
 Publicado por Lucho Cárdenas · 10 de marzo a las 12:21 ·

#MetroAmigo Esta perrita llegó al Parque Estación UIS en la mañana de hoy y se alojó en las ranuras de un portón. Un funcionario de Metrolínea la encontró, la sacó y le brindó ayuda. El animalito se queja y está muy bajo de ánimo.
 Una vez nuestro funcionario la ayudó, ella se volvió a refugiar en la ranura del portón a paso lento y quejándose. Si la conoces o conoces a sus dueños, por favor avísanos. Informamos a Orlando Beltrán de la Fundación Adan de esta situación para... Ver más



Campañas de prevención de Covid-19 proyectada en Febrero

Metrolínea
Publicado por Lucho Cárdenas · 6 de febrero a las 20:30 ·

#MetrolíneaNosCuida 🙏 Apreciado usuario no podemos bajar la guardia, de nosotros depende que el riesgo de contagio del virus se reduzca en un gran porcentaje 🙏 Acata las recomendaciones y aplica tus propias medidas de autocuidado por ti, tu familia y los demás 🙏

#SigamosloHaciendoBien
#NosMueveServirte



537 Personas alcanzadas 19 Interacciones [Promocionar publicación](#)

SITM Metrolínea @Metrolínea · 6 feb.

#MetrolíneaNosCuida 🙏 Apreciado usuario evita patrocinar las ventas ambulantes dentro del SITM Metrolínea, esto podría ser un foco de contagio. Protégete, protege a tu familia y a los demás, no apoyes esta práctica prohibida en el Sistema 🙏

#SigamosloHaciendoBien
@AlcaldiaBGA



2 4

SITM Metrolínea @Metrolínea · 16h

#MetrolíneaNosCuida 🙏 Apreciado usuario recuerda mantener las medidas de autocuidado para protegerte, proteger a tu familia y a los demás usuarios 🙏 De nosotros depende frenar el contagio del virus 🙏

#SigamosloHaciendoBien
@AlcaldiaBGA
@Alcaldiaflanca
@AreaMetroBga



1:21 92 reproducciones

1 1 2

Metrolínea
Publicado por Lucho Cárdenas · 10 de febrero a las 19:45 ·

#MetrolíneaNosCuida 🙏 Apreciado usuario recuerda que si vas a acceder al Sistema Metrolínea debes portar el tapabocas bien puesto para prevenir el contagio del virus. Sé solidario, hazlo por ti, por tu familia y por los demás usuarios 🙏

#SigamosloHaciendoBien
#NosMueveServirte



#SéUnUsuarioSeguro **metrolínea** nos cuida

Metrolínea
Publicado por Lucho Cárdenas · 17 h ·

#AislamientoSelectivo | Por tu familia y tu salud, cuando uses los sistemas integrados de transporte masivo, atiende las recomendaciones de prevención: No olvides lavar las manos, usar tapabocas y mantener distancia. Así te convertirás en uno de los #HéroesEnLaVía.

#SigamosloHaciendoBien
#NosMueveServirte

Pon en práctica estas acciones y conviértete en uno de los [#HéroesEnLaVía](#)



Metrolínea
Publicado por Lucho Cárdenas · 17 de febrero a las 11:55 ·

#MetrolíneaNosCuida 🙏 Agradecemos a nuestros usuarios que acatan las medidas de bioseguridad como el uso del tapabocas, mantener la fila y usar el gel antibacterial cuando lo requiera. Recuerda que juntos tenemos el deber de cuidarnos. Es por ti, por tu familia y los demás 🙏



1.11 GESTIÓN SOCIAL

- ✓ **AVANCE PLAN DE REASENTAMIENTO OBRAL VIAL COMPLEMENTARIA PORTAL NORTE**
 - Junto con el Equipo Técnico y Social de la entidad, se llevaron a cabo diferentes visitas a posibles viviendas de reposición en el conjunto Minuto de Dios del Norte de la Ciudad de Bucaramanga. Lo anterior con el fin de restablecer las condiciones socioeconómicas de la unidad social afectada, residente en una vivienda construida con madera burda y teja de zinc dentro del área afectada por el proyecto. El propósito de esta verificación es determinar las condiciones físicas y de habitabilidad de la vivienda que será adquirida con el fin de restablecer la vivienda y minimizar el impacto que se ocasiona a causa de la obra.



✓ **ACCESIBILIDAD EN EL SISTEMA**

- Mesa de Trabajo Discapacidad:** Con el fin de dar continuidad a la mesa de trabajo de discapacidad con representantes de la Red Santandereana de Discapacidad, se activó durante el trimestre la mesa de trabajo con la que se venían trabajando de manera mancomunada los diferentes temas de accesibilidad del Sistema Integrado de Transporte Masivo. Se proyecta reunión para coordinar en conjunto la temática a tratar en los talleres con los operadores y personal de taquilla del sistema, los cuales se han venido desarrollando año tras año por parte del ente gestor para dar cumplimiento al Plan Municipal de Discapacidad. Actualmente se cuenta con un grupo de WhatsApp.
- Comité Municipal de Discapacidad:** Se llevó a cabo el primer comité de discapacidad, coordinado por la secretaria del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, en el cual Metrolínea hizo la presentación del plan de acción para el cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Discapacidad en la Línea de acción 4 Transporte accesible.



✓ **GESTIÓN SOCIAL PROYECTO MURO PQP**

- Comités Socioambientales:** Con el propósito de hacer seguimiento y control a las actividades y programas contemplados en el PIPMA – Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental, semanalmente se llevan a cabo los comités socioambientales en el lugar de la obra y desde el ente gestor se brindan los

lineamientos para el desarrollo de las diferentes actividades y se realiza un continuo seguimiento a las PQRS que son recibidas por parte de la comunidad.



A la fecha se han recibido 3 PQRS que se encuentran cerradas a satisfacción. Una petición y dos solicitudes de información que fueron atendidas de manera inmediata para su gestión.

- **Reuniones de Comité COAC:** Con el fin de mantener informados a los miembros del Comité de orientación y participación ciudadana COAC, de manera mensual se llevaron a cabo las tres reuniones, donde se presentó a la comunidad los temas más relevantes de avance de obra y la gestión adelantada en el componente social, técnico, ambiental y de plan de manejo de tráfico. Durante el mes de enero y febrero se realizaron de manera presencial en el salón social del conjunto Ciudadela Comfenalco y la correspondiente al mes de marzo se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma de Google Meet. Desde el ente gestor se realiza el respectivo acompañamiento y revisión de los temas que son presentados a los miembros del comité y se aclaran las inquietudes presentadas por la comunidad.



- **Comité de Vinculación Laboral:** Durante el trimestre se llevaron a cabo las tres reuniones mensuales entre el Contratista, Interventoría y Metrolínea S.A., para evaluar el cumplimiento de la contratación respecto a la vinculación de personal del área de Influencia al proyecto, es decir del Municipio de Floridablanca. A la fecha se ha dado cumplimiento a los porcentajes establecidos en el PMA y desde el proyecto se promueve la vinculación femenina a las actividades de obra.



- **Visita de Obra:** En coordinación con la Alcaldía de Floridablanca y la Gerencia de Metrolínea S.A., se llevó a cabo visita a la obra del Muro de PQP con la presencia del señor alcalde del municipio de Floridablanca y el Secretario de Infraestructura del Municipio, así como los principales medios de comunicación: Caracol, RCN, TRO, ORO Noticias y Vanguardia Liberal. El objetivo de esta visita fue presentar el proyecto y el avance de obra a la administración de Floridablanca y brindar la información ante los medios, quienes publicaron la nota ante la ciudadanía. Desde el área social se hizo el respectivo acompañamiento y se convocaron a líderes del área de influencia directa al proyecto, quienes también rindieron declaraciones respecto a los beneficios de esta obra y su impacto en el sector.



✓ **ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD**

Se atendió la solicitud presentada por la presidente del Barrio Lagos II, quien solicitaba un relleno en el área ubicada por debajo de la rampa del puente peatonal que conecta con el sistema, específicamente en el espacio del costado oriental, debido a situaciones de inseguridad generadas por habitantes de calle que se instalan allí. Considerando lo anterior, se citó a la señora para llevar a cabo visita, con el acompañamiento de la profesional social y el Director de Operaciones de la entidad; determinándose que es el Municipio de Floridablanca quien debe intervenir para dar solución a la petición y no Metrolínea, considerando que esta infraestructura es cedida a los respectivos municipios.



2. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

2.1 PORTAL DEL NORTE

CONTRATO DE OBRA	
No. CONTRATO	132 DE 2017
OBJETO	CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE CABECERA PORTAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A.
VALOR INICIAL	\$ 31.824.861.249
VALOR ADICIONAL 01	\$ 7.415.961.904
VALOR ADICIONAL 02	\$ 4.773.160.988
VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIONAL 01	\$ 44.013. 984.140
CONTRATISTA	ISMOCOL S.A.
PLAZO INICIAL	18 MESES
FECHA INICIO	15 DE MARZO DE 2018



FECHA DE TERMINACION INICIAL	14 DE SEPTIEMBRE DE 2019
ADICIONAL EN TIEMPO No. 01	4,5 MESES
ADICIONAL EN TIEMPO No. 02	4 MESES
ADICIONAL EN TIEMPO No. 03	2 MESES
ACTA DE SUSPENSIÓN POR EMERGENCIA SANITARIA	01 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE REINICIO	18 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACION FINAL	17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONTRATO DE CONSULTORIA	
No. CONTRATO	130 DE 2017
OBJETO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A.
VALOR INICIAL	\$ 2.974.512.695
ADICIONAL I	\$ 222.829.285
ADICIONAL II	\$ 974.754.883
VALOR TOTAL	\$4.172.096.863
CONTRATISTA	CONSORCIO PORTAL NORTE
PLAZO INICIAL	19 MESES
FECHA INICIO	15 DE DICIEMBRE DE 2017
AMPLIACION I PLAZO ADICIONAL	3 MESES
AMPLIACION II PLAZO ADICIONAL	9.5 MESES
AMPLIACION III PLAZO ADICIONAL	2 MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 DE JULIO DE 2020
ACTA DE SUSPENSIÓN POR	01 DE ABRIL DE 2020

EMERGENCIA SANITARIA	
FECHA DE REINICIO	18 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACION FINAL	16 DE NOVIEMBRE DE 2020

Se especifican las actividades desarrolladas por el contratista para la etapa de corrección de defectos y liquidación y las actividades realizadas por la Interventoría para la supervisión y control del contrato, durante el periodo relacionado.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el Contratista en este periodo:

- Actividades de corrección de defecto en el Edificio de Oficina, Edificio de Mantenimiento, Edificio de Acceso, Túnel, Plataformas, vías externas, vía peatonal Ángeles Custodios, Parque Miramar y redes eléctricas
- Elaboración y radicación en Metrolínea del acta de obra No. 28 (17 al 31 de agosto), con sus respectivas memorias de cálculo.
- Elaboración del informe mensual No. 30.
- Actualización de pólizas según el acta de terminación de contrato.
- Se remiten 145 planos As Built correspondiente a las áreas de Arquitectura y Estructura.
- Entrega de manuales de operación y mantenimiento de las bombas de la RCI y PTAR.
- Adelanta gestiones con las Empresas de Servicio Público para su recibo a satisfacción.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante este periodo la Interventoría realizó las siguientes actividades:

- Revisión y aprobación de las pólizas enviadas por el Contratista de acuerdo con el Acta de terminación de contrato.
- Seguimiento a las actividades Socio Ambientales (Ambiental, Social, SST, Forestal y Tránsito) para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el PIPMA.
- Verificación y aprobación del Acta de obra No. 28 del Contratista y elaboración del Acta de recibo parcial.
- Elaboración de la lista de chequeo de los documentos que se requiere para la liquidación del contrato de obra, el cual se remitió al Contratista.
- Revisión de los planos As Built entregados por el Contratista y se enviaron observaciones.
- Elaboración del Acta de Pago de Interventoría No. 31 y el pago de las Estampillas correspondientes.
- Se continúa haciendo seguimiento y control a las obras ejecutadas y se solicitan los ajustes o correcciones que se evidencian.
- Se solicita los resultados de ensayos y pruebas y certificados de calidad de los materiales utilizados.
- Se le solicita al Contratista adelantar las gestiones con las empresas de servicio público para el recibo de las obras.
- Elaboración del Acta de Finalización de Contrato de Obra
- Elaboración de las matrices de corrección de defectos para cada una de las áreas y frentes de obra del proyecto.

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE OBRA Y ANÁLISIS DE AVANCE

El 17 de septiembre de 2020 se cumplió el tiempo de ejecución de contrato e inició el periodo de responsabilidad por defectos, establecido en el contrato de obra por seis meses, sin embargo, la Entidad lo redujo a 2 meses incluido la liquidación.

La Interventoría a lo largo de la ejecución del contrato le ha puntualizado al Contratista sobre algunos defectos que debía ir corrigiendo y que nuevamente durante este mes se les especificó mediante oficio.

Se le envía al Contratista la matriz de observaciones de las áreas del proyecto para que sean atendidas antes del 17 de noviembre de 2020.

RESULTADOS DE ENSAYOS Y PRUEBAS

En este periodo el Contratista realizó la prueba de los equipos de la Red Contraincendio y entrega los manuales de mantenimiento y operación de las bombas del sistema de la Red contra incendio y la PTAR. Además, remite el certificado RETIE emitido por SERVIMETERS.

INFORME FINANCIERO

A continuación se relacionan los aspectos financieros de los contratos de Obra e Interventoría, para este periodo, el cual corresponde del 18 de septiembre al 17 de octubre de 2020.

- **ANÁLISIS FLUJO DE INVERSIÓN**

Finalizado el mes anterior se reportó un atraso en el avance financiero de -1,51% de acuerdo con el análisis realizado semanalmente al flujo de inversión

En este mes el Contratista adelantó algunas actividades que habían quedado pendientes de finalizar debido a la demora en la aprobación de la Adición No. 2 del contrato de obra.

El Contratista solo facturó en el Acta No. 28 (del 18 al 31 de agosto de 2020) el valor de \$1.356.396.787, quedando pendiente por facturar un saldo de \$5.489.152.160 correspondiente a un 12,47% que será cancelado en el acta No. 28A del 1 al 17 de septiembre de 2020 y en el acta de liquidación.

En las siguientes gráficas se presenta la relación entre la inversión programada y la inversión ejecutada incluyendo la Adición No. 2. El Contratista hace un ajuste al flujo de inversión teniendo en cuenta el valor de la adición No. 2, el cual se ve reflejado desde el mes 25 (periodo después del reinicio del contrato).

Actividades Principales:

- Se dio inicio al periodo de corrección de responsabilidad por defecto, el cual estableció Metrolínea para dos meses incluyendo la Liquidación.
- Durante este periodo el Contratista ejecutó en su gran mayoría las actividades que habían quedado pendiente por finalizar e inicio con algunas atenciones de las observaciones presentadas por la Interventoría en cada una de las áreas y frentes de obra.
- Precisamos que la Interventoría a lo largo de la ejecución del contrato le ha puntualizado al Contratista sobre algunos defectos que debía ir corrigiendo y que nuevamente durante este mes se les especificó mediante oficio.
- Mediante oficios la Interventoría le envió al Contratista las matrices de observaciones de las áreas del proyecto para que sean atendidas antes del 17 de noviembre de 2020.
- En este mes el Contratista solo facturó en el Acta No. 28 (del 18 al 31 de agosto de 2020) el valor de \$1.356.396.787, quedando pendiente por facturar un saldo de \$5.489.152.160 correspondiente a un 12,47% que será cancelado en el acta No. 28A del 1 al 17 de septiembre de 2020 y en el acta de liquidación
- Se sigue evidenciando un atraso en la inversión de -11,61% con respecto a las actas presentadas por el Contratista. Se aclara que el mes 28, correspondiente al periodo del 18 de agosto al 17 de septiembre de 2020, se divide en dos periodos por la necesidad de presentar la facturación a la Entidad y con los datos con que a la fecha el Contratista contaba. Se le insiste, además, al Contratista que no han cobrado algunas actividades que ya han ejecutado y que se evidencia en el reporte de avance financiero real semanal que se tiene hasta la semana 124.
- Se suscribe el Acta de Finalización del Contrato de Obra entre el Contratista y la Interventoría, el 18 de septiembre de 2020.
- El Contratista remite la actualización de las pólizas según el Acta de Finalización de contrato de obra.

El Contratista elabora y entrega el Acta de Pago de Obra No. 28 correspondiente al periodo del 18 de agosto al 31 de agosto de 2020. Anexo 10.4. Actas de Pago.

- La Interventoría remite a Metrolínea el acta de pago No. 31 correspondiente al periodo del 18 de agosto al 17 de septiembre. Anexo 10.4. Actas de Pago.
- Mediante oficio CPN-2017-130-722 la Interventoría le envía al Contratista la lista de chequeo de los documentos a elaborar y entregar, necesarios para la liquidación del contrato de obra No. 130 de 2017 y le solicita dar cumplimiento de la entrega oportuna de la información solicitada, para revisión y aprobación por parte de la Interventoría.
- El Contratista mediante oficio hace entrega de 145 planos As Built correspondiente a las áreas de Arquitectura y Estructura. En el comité No. 100 se le dijo al Contratista que los planos entregados no estaban ajustados en su totalidad a lo realmente construido en el proyecto y que tampoco tenían las cotas reales de construcción, de igual forma se envió oficio haciendo las mismas observaciones y especificando además que es de gran importancia realizar en el plano AR-001_5(ÁREAS) la actualización al cuadro de áreas del proyecto con el fin de determinar las respectivas modificaciones entre áreas mayores y áreas menores, áreas cubiertas y áreas descubiertas, necesario para la licencia de modificación.
- De igual forma se le solicita al Contratista que se debe adelantar los ensayos pendientes por realizar y hacer llegar la documentación correspondiente de los certificados de calidad de materiales y pruebas.
- Se le insiste al Contratista en agilizar las actividades correspondientes a la corrección de defectos de las actividades que les ha reportado la Interventoría y se le recuerda que por solicitud de Metrolínea el periodo para corrección de defectos y liquidación será de dos meses hasta el 17 de noviembre de 2020, fecha de terminación del contrato de Interventoría.
- La Interventoría le recuerda nuevamente al Contratista adelantar las gestiones y acercamientos con las empresas de servicio público para conocer los documentos y pruebas que exigen para su recibo.
- Se puso en conocimiento al Supervisor de Metrolínea de lo evidenciado en el ejercicio realizado con el bus padrón en la intersección de la calle 7N con la Avenida Libertador y se explicó que con la maniobra de giro a derecha el bus invade parte del carril de bajada de la vía nacional que podría ocasionar accidentes, por lo cual se le recomendó a Metrolínea hacer el trámite ante la Secretaría de Tránsito de Bucaramanga para que la calle 7N se establezca en un solo sentido y así facilitar la salida del bus para incorporarse en al Av. Libertador, ya que este se obliga a tomar el carril norte de la calle 7N. Es necesario precisar que el sentido vial de la calle 7N (un sentido) se encuentra establecido en los diseños entregados por Metrolínea en los planos de señalización.
- Metrolínea adelanta la gestión con la Empresa de Acueducto de Bucaramanga para la conexión y prueba de la red hidráulica del proyecto. El Contratista ya se puso en contacto con ellos para agilizar el trámite.
- El Contratista le solicita a Metrolínea el sitio de disposición para el material que queda en propiedad de la Entidad y que se liberó por la subterranización de la red de energía de media tensión de 34.5 Kv.
- El Contratista realiza la prueba a los equipos de la red contraincendio
- El contratista en conjunto con el equipo de Metrolínea realiza pruebas a la PTAR para su capacitación y funcionamiento.
- Finalización de etapa de corrección de defectos menores (pinturas, detalles de acabados, etc.) con el acompañamiento de la entidad e interventoría, para liquidación de contrato.



ACCESO PRINCIPAL



ZONA DE MANTENIMIENTO PATIO TALLER



TRANSFERENCIA PASAJEROS



SALON COMUNITARIO



ZONA DE TRANSFERENCIA PADRONES Y ARTICULADOS



ZONA DE ACCESO CALLE 7N



ESPACIO PUBLICO ANGELES CUSTODIOS



ESPACIO PUBLICO AV. LIBERTADOR



ESPACIO PUBLICO MIRAMAR

2.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRA VIAL COMPLEMENTARIA PORTAL NORTE

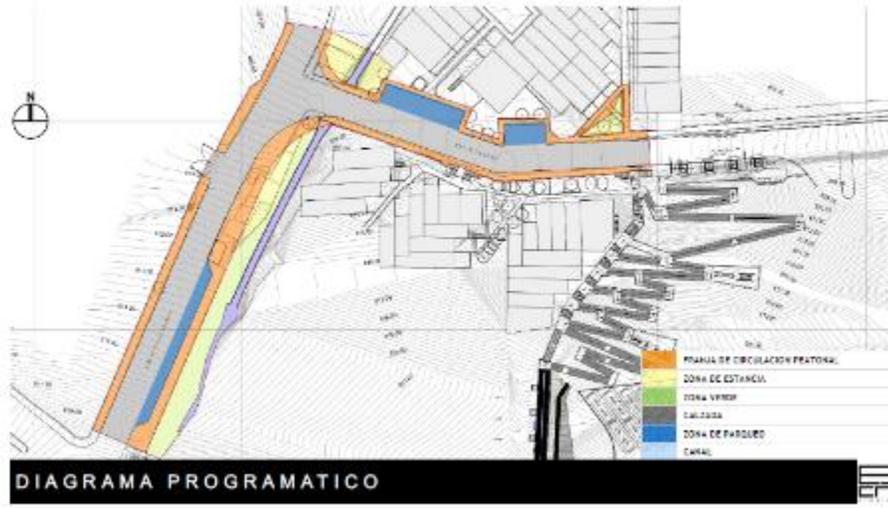
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES					
CONTRATO No.		060		DE FECHA: 03 DE ABRIL DE 2019	
OBJETO: ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA VIAL COMPLEMENTARIA DEL PORTAL NORTE, CON EL OBJETO DE ADECUAR PARCIALMENTE LA CALZADA Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA CALLE 10 OCCIDENTE Y CARRERA 7N FRENTE A LOS BARRIOS COLSEGUROS NORTE Y MIRAMAR, DEL SECTOR NORTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA					
FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO		
dd	mm	aa	dd	mm	aa
17	04	2019	25	06	2019
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 225.337.475) INCLUIDO IVA				
VALOR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 225.337.475) INCLUIDO IVA				
PLAZO DEL CONTRATO	SETENTA (70) DIAS CALENDARIO				
PLAZO A EJECUTAR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	SETENTA (70) DIAS CALENDARIO				
FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL	JUNIO 17 DE 2019				
PLAZO DE LA SUSPENSIÓN INICIAL	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO				

FECHA AMPLIACION DE SUSPENSIÓN No. 01	DE	JULIO 17 DE 2019
PLAZO AMPLIACION DE SUSPENSIÓN No. 01	DE	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
FECHA AMPLIACION DE SUSPENSIÓN No 02	DE	AGOSTO 17 DE 2019
PLAZO AMPLIACION DE SUSPENSIÓN No 02	DE	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
FECHA AMPLIACION DE SUSPENSIÓN No. 03	DE	OCTUBRE 17 DE 2019
PLAZO AMPLIACION DE SUSPENSIÓN No 03	DE	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
FECHA AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN No 04	DE	NOVIEMBRE 17 DE 2019
PLAZO AMPLIACION DE SUSPENSIÓN No 04	DE	TREINTA Y TRES (33) DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO DE CONTRATO	DE	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2019
NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	DE	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2019

AVANCES DISEÑOS OBRA VIAL COMPLEMENTARIA PORTAL NORTE

Se continuo con el avance de este contrato, una vez se recibio el visto bueno de los perfiles viales de parte de la Secretaría de Planeacion de Bucaramanga.







- Mejorar las condiciones de la infraestructura complementaria al mejoramiento del espacio público, a través de la adecuación de los espacios viales.
- Establecer zonas de velocidad máxima 30km/h, sustentados en el proyecto Portal del Norte.

- Ampliación de las zonas peatonales, como complementación del mejoramiento del planeamiento vial.
- Mejoramiento de la señalización vial horizontal y vertical.
- Se considera la reducción de la calzada y la eliminación de un carril siempre y cuando esta medida no afecte la operación de las rutas del sistema ni altere el servicio para los usuarios.

Los Estudios y Diseños fueron entregados por el contratista de acuerdo a los tiempos establecidos en las actas y se encuentran en revisión del equipo de infraestructura de la entidad.

Se recibió el día 23 de septiembre de 2020 concepto del DADEP, con oficio radicado No. 1490-2020 donde se certifica que las áreas de terreno solicitadas a verificación corresponden a espacio público.

En el área social se avanza con el programa de reasentamiento donde se programará una socialización en los próximos días con la comunidad de Miramar y Colseguros Norte con el fin de socializar el proyecto definitivo.

Por otra parte, el ente gestor de Metrolínea S.A. ha efectuado ajustes al plan de adquisiciones durante las vigencias 2020 y 2021 que le permitieron optimizar los recursos de inversión para el desarrollo de infraestructura del sistema Metrolínea, lo anterior con el fin de realizar traslados de recursos que garanticen el funcionamiento de la operación del sistema integrado de transporte masivo y así mismo generar recursos que permitan la reducción del déficit operacional del sistema durante las vigencias 2020 – 2023 según resolución 125 del día 6 de Julio de 2020.

Por otra parte, las medidas sanitarias adoptadas con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus Covid 19 han dado lugar a una considerable reducción de los flujos de caja de personas y empresas. Los menores flujos de caja conllevan a posibles incumplimientos pagos y obligaciones, rompiendo relaciones de largo plazo entre deudores y acreedores que se basan en la confianza y pueden tomar períodos largos en volver a desarrollarse. Es así que la propagación de la pandemia Coronavirus COVID-19 ha tenido un efecto económico negativo en el servicio público de transporte ante la considerable disminución de las operaciones y la falta de demanda del servicio por las medidas de aislamiento preventivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la gerencia de Metrolínea S.A. a través de sus direcciones de Operaciones y Planeación, han realizado modificaciones al plan de adquisiciones, reduciendo los recursos de inversión, debido a estos ajustes, se ha tenido que realizar en varias ocasiones el revisiones al presupuesto para la "Construcción obras civiles corrección geométrica y mejoramiento en espacio público en vía de acceso al Portal Norte".

Con base en lo anterior, la gestión de infraestructura adelanta los siguientes documentos necesarios para la viabilidad técnica por parte de la UMUS:

- Ajuste al presupuesto oficial
- Revisión por parte de la entidad de la programación de obra y alcances del proyecto
- Estructuración de estudios previos de obra e interventoría
- Pliegos de condiciones para los procesos de obra e interventoría

Una vez esta información esté revisada y ajustada se enviará a la UMUS para su viabilidad técnica con el fin de dar inicio a la apertura de los procesos de selección de obra e interventoría en el segundo trimestre de la vigencia 2021.

2.3 AVANCE RUTAS Y PARADAS ALIMENTADORAS DEL NORTE

Se cuenta con los estudios y diseños definitivos y se están gestionando los permisos de intervención de espacio público de cada una de las paradas con el fin de aperturar el proceso de contratación de dichas obras.



Se radicaron los estudios finales y definitivos en la secretaría de planeación de la alcaldía de Bucaramanga, donde se espera coordinar una reunión y socialización del proyecto con el municipio con el fin de hacer las verificaciones respectivas en la implantación de perfiles viales y urbanismo de las paradas sobre las rutas alimentadoras.

Por parte de Gestión de Infraestructura no fue posible ajustar el alcance y el presupuesto definitivo, ya que debido a la pandemia derivada del Coronavirus Covid 19 la cual incrementó el déficit operacional, la entidad realizó ajustes al plan de adquisiciones, reduciendo los recursos de inversión para este proyecto, retirándolo del Plan de Adquisiciones para la vigencia 2021. La entidad enviará este proyecto a la Alcaldía de Bucaramanga para que sea incluido en el listado de proyectos a ejecutar por parte de la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía.

2.4 PORTAL DE GIRÓN

INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATISTA	CONSORCIO PORTAL GIRON 2015	INTERVENTOR	CONSORCIO PORTAL GIRON
Nº DE CONTRATO	113 DE 02 DE SEPT DEL 2015	Nº DE CONTRATO	054 DE 08 ABRIL 2016
PLAZO	14 MESES	PLAZO	14 MESES
ACTA DE INICIO	13 JULIO DE 2016	ACTA DE INICIO	11 MAYO DE 2016
FINALIZACIÓN	12 MAYO DE 2018 (23 MESES)	FINALIZACIÓN	10 DE JUNIO DE 2018 (25 MESES)
VALOR CONTRATO	\$ 21,514,717,505,00	VALOR CONTRATO	\$1,880,591,330,00
ADICIONES/PRORROGAS	1,982,103,271,00	ADICIONES/PRORROGAS	869,440,442,00
CONTROL PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA			
EJECUCIÓN SEMANAL	<input type="text"/>	EJECUTADO ACUMULADO	100%
		PROGRAMADO ACUMULADO	100%
		ATRASO (-) / ADELANTO (+)	(-) 0,00%

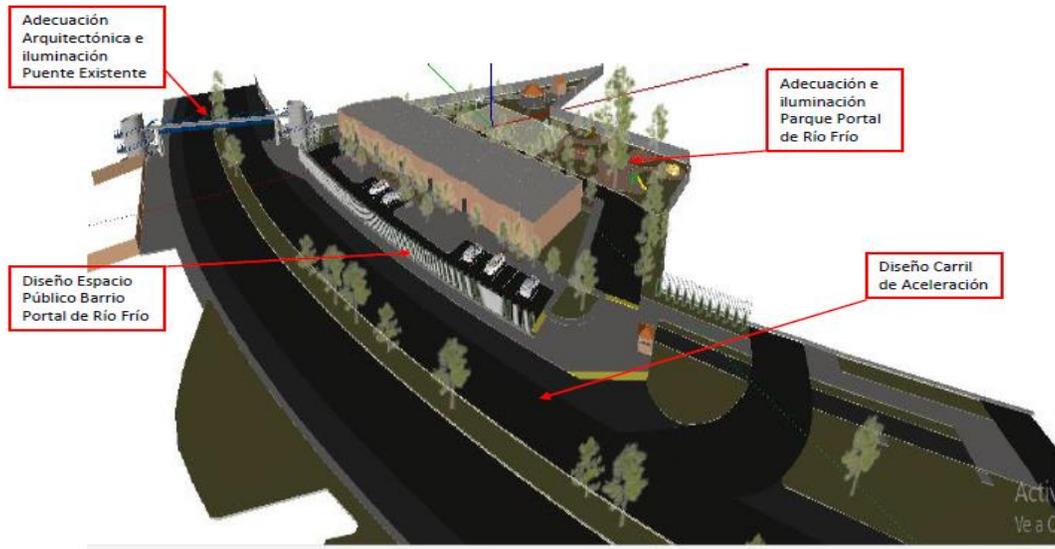
OBRA TERMINADA PORTAL DE GIRÓN



Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo al Portal de Girón con el personal de mantenimiento de la entidad, igualmente mediante el contrato con la EMAB se continúa con el aseo diario y mantenimiento de las zonas verdes del Portal.

Se suscribió el contrato No. 039 de 2020 cuyo objeto es: Contratar los trabajos de mantenimiento, suministro e instalación de un (1) transformador de corriente (CT), un fusible de protección de 16 amperios, revisión y prueba del contador de medida y puesta en marcha de la subestación eléctrica del Portal de Girón perteneciente al SITM, a la fecha del presente informe se terminó el contrato y se realizaron los trabajos. Contrato Finalizado. Se realizó mantenimiento por garantía a la tarjeta electrónica de la planta de emergencia que se había dañado.

OBRAS COMPLEMENTARIAS CARRIL DE ACELERACION PORTAL DE GIRON



El tres de enero de 2020 con radicado No. 07, se recibió el permiso de intervención del espacio público y viabilidad técnica por parte del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, mediante resolución No. 006804 del 13 de diciembre de 2019. Por solicitud de la UMUS se remitieron nuevamente los documentos técnicos que hacen parte del paquete de licitación para revisión por parte de la UMUS del Ministerio de Transporte, estando pendiente la viabilidad del proyecto.

El día 26 de febrero de 2020, se realizó la socialización de los diseños aprobados por el INVIAS de acuerdo a la resolución y al permiso de intervención de espacio público ante la alcaldía de Girón, el Área Metropolitana. Para la reunión estaba invitado el INVIAS pero por la emergencia presentada ese día la cual generó el cierre a la vía Bucaramanga – Bogotá no pudo asistir. De los requerimientos realizados por los representantes de la Alcaldía de Girón en esta reunión se determinaron los siguientes compromisos y las acciones por parte de la entidad:

1. Enviar comunicación al INVIAS solicitando la instalación de algún tipo de aislamiento en cerca viva, con el fin de aislar el Barrio de la autopista debido a su proximidad.

En el numeral No. 4 de la resolución No. 006804 del 13 de diciembre de 2019, se menciona que "Se establece de acuerdo con la Ley 1228 de 2008 que en la zona de la franja de retiro o de aislamiento, no puede existir construcciones o mejoras para uso privado. Por lo cual no se autoriza construir parqueadero o cerramiento de carácter privado en la zona de retiro."

Con respecto a lo anterior mediante oficio radicado No. 446 de fecha 04 de marzo de 2020, se solicitó al INVIAS el concepto para la instalación de algún tipo de aislamiento en cerca viva (Swinglea, Duranta, etc.), con el fin de aislar el barrio por la proximidad de las casas con la autopista.

Una vez se tenga respuesta por parte del INVIAS, se realizará reunión de socialización con la comunidad del Barrio Portal de Río Frio, considerando el cambio en los diseños con respecto al cerramiento socializado con anterioridad a la comunidad, reunión donde se citará un funcionario de

INVIAS que exponga las razones de las medidas tomadas frente a los diseños iniciales, así como el acompañamiento de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Girón.

2. La Alcaldía de Girón representada por la Secretaria de Planeación manifestó que no veía viable y conveniente realizar las adecuaciones al puente peatonal existente puesto que la administración municipal cree oportuno desmontar dicha infraestructura porque no cumple con el galibo ni las condiciones estructurales adecuadas para la vía nacional. Lo anterior fundamentado en una PQR presentada por un miembro de la comunidad en la que solicita información sobre la adecuación o desmonte del puente por presentar inseguridad en el sector.

Ante esta nueva situación solicitamos al INVIAS en el mismo oficio, nos aclare si el puente peatonal en mención se encuentra en condiciones estructurales optimas que permitan realizar las inversiones mínimas requeridas por parte de Metrolínea S.A. entre las cuales se encuentran la limpieza, pintura general, iluminación, entre otras, para mejorar su estado físico y garantizar las condiciones de seguridad de los peatones que hacen uso de esta infraestructura y si existe algún requerimiento o desmonte a futuro por parte del INVIAS, toda vez que cualquier inversión que se realice en dicho mejoramiento puede incurrir a la entidad en un detrimento patrimonial si llegare el caso de desmontarse como lo plantea el Municipio de Girón.

Se indicó que este puente articulará con el urbanismo propuesto sobre el carril de aceleración, así mismo, dicho puente aportará a la movilidad de los usuarios del sistema que harán uso de del Portal de Girón, mientras se viabiliza la construcción de un nuevo puente peatonal frente al Portal.

3. Con respecto al nuevo puente peatonal, Metrolínea solicito a los representantes de la Alcaldía de Girón manifestar su aporte en la consecución del predio necesario para la instalación del apoyo y las rampas de acceso del puente peatonal en el costado occidental frente al Portal, a lo que la Secretaria de Planeación manifestó que no se cuenta con recursos por parte del Municipio para la compra del predio. Sin embargo manifestó que podría realizar un acercamiento con el dueño del predio que en actualidad tiene viabilizado y aprobado por curaduría el proyecto de un Centro Comercial.

Desde esa fecha, Metrolínea ha adelantado tres (3) reuniones con el propietario del predio donde se construirá el Centro Comercial, con el fin de articular los dos proyectos y encontrar la manera de realizar un convenio en el cual se benefician las dos partes.

4. Se realizó reunión virtual con la participación del Director Regional del INVIAS el día 14 de mayo de 2020 en la cual se realizó socialización de las obras complementarias (carril de aceleración, adecuación del puente peatonal existente, semáforos, puente peatonal nuevo) y se está a la espera del oficio por parte del INVIAS con respecto a los requerimientos solicitados por la entidad. A esta reunión se invitó a la administración municipal de Girón pero no asistieron.
5. El día 15 de mayo de 2020 se realizó visita a las obras complementarias del Portal de Girón en compañía del Director Regional del INVIAS, a esta reunión se invitó a la administración municipal de Girón pero tampoco asistieron.
6. Se adelantó reunión con el propietario del predio donde se tiene proyectado la construcción del centro comercial con el fin de aunar esfuerzos en el diseño y construcción del nuevo puente peatonal frente al Portal de Girón.
7. Se recibió oficio con radicado No. 962 del 06 de junio de 2020 en el que el INVIAS desvirtúa las observaciones realizadas por la alcaldía de Girón en cuanto al mal estado del puente peatonal y el desmonte del mismo, el INVIAS manifiesta que sobre ese puente no hay observaciones estructurales que comprometan su estabilidad y no hay solicitud alguna por parte del municipio de

- Girón para realizar el desmantelamiento del puente peatonal, en el mismo oficio se ratifica el permiso de intervención dado a Metrolínea S.A. bajo resolución No. 006804 del 13 de diciembre de 2019.
8. Se cuenta con viabilidad técnica por parte de la UMUS del Ministerio de transporte para aperturar los procesos de obra e interventoría de las obras del carril de Aceleración, mantenimiento del puente peatonal existente y obras complementaria del Portal de Girón.
 9. Por solicitud de la junta directiva de Metrolínea con el fin de socializar el proyecto, se ha invitado en reiteradas ocasiones a los funcionarios del Municipio de Girón, se invitó a la Administración de Girón a las reuniones de los días viernes 18 de septiembre, jueves 01 de octubre, viernes 09 de octubre de 2020 pero no asistieron, , caso contrario con el Director Regional del INVIAS quien ha asistido a todas las reuniones a las que se ha invitado.
 10. Se cuenta con viabilidad por parte de la Junta Directiva de Metrolínea S.A. el día 18 de noviembre de 2020. Sin embargo este último trámite fue dispendioso y demorado por tanto que por recomendación de la Junta Directiva de Metrolínea y como requisito por ser un miembro de dicha junta, se requirió socializar con el municipio de Girón el proyecto, sin embargo durante toda la vigencia 2020 en reiteradas ocasiones se invitó al municipio de Girón para que asistiera a las socializaciones y visitas en campo realizadas con el acompañamiento del INVIAS y no fue posible la asistencia de los funcionarios de la alcaldía de Girón, motivo por el cual se retrasó el inicio del proceso contractual de obra e interventoría para estas obras.
 11. Aun así la entidad ya con todos los trámites aprobados y se dispone a dar inicio al proceso contractual al inicio del primer trimestre del año 2021.



12. Mediante llamado a licitación el día 14 de enero de 2021, se dio inicio al proceso de selección No. M-IP-001-de 2021 para la "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS USUARIOS Y LA MOVILIDAD VIAL EXTERNA, ASÍ COMO LAS OBRAS

COMPLEMENTARIAS AL INTERIOR DEL PORTAL GIRÓN DEL SITM DE METROLÍNEA S.A", el cual se adjudicó mediante resolución No. 053 del 17 de marzo de 2021 al CONSORCIO OBRAS XXI.

13. A la fecha la entidad se encuentra realizando el proceso contractual para la interventoría y se proyecta como fecha de inicio de las obras en la tercera semana del mes de abril.

NUEVO PUENTE PEATONAL PORTAL DE GIRÓN

Se firmó el acuerdo de confidencialidad entre Metrolínea S.A. y el Centro Comercial GIRÓN COLONIAL, con el fin de realizar el empalme de las dos obras en la etapa de diseño del nuevo puente peatonal ubicado frente al Portal de Girón.

Por parte de la Gestión de infraestructura de la entidad se realizó el presupuesto y alcance de los diseños del puente peatonal y se envió a la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS para su revisión y viabilidad técnica.

Se adelanta el estudio previo para el diseño del nuevo puente peatonal, con el fin de iniciar el proceso contractual en el segundo trimestre de la vigencia 2021.

2.5 CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y RESTITUCION DE ESPACIO PÚBLICO SOBRE EL PREDIO DE PROPIEDAD DE METROLINEA S.A

Los procesos de contratación de obra e interventoría se encuentran finalizados y adjudicados y se firmó el acta de inicio de los dos contratos el día 28 de septiembre de 2020:

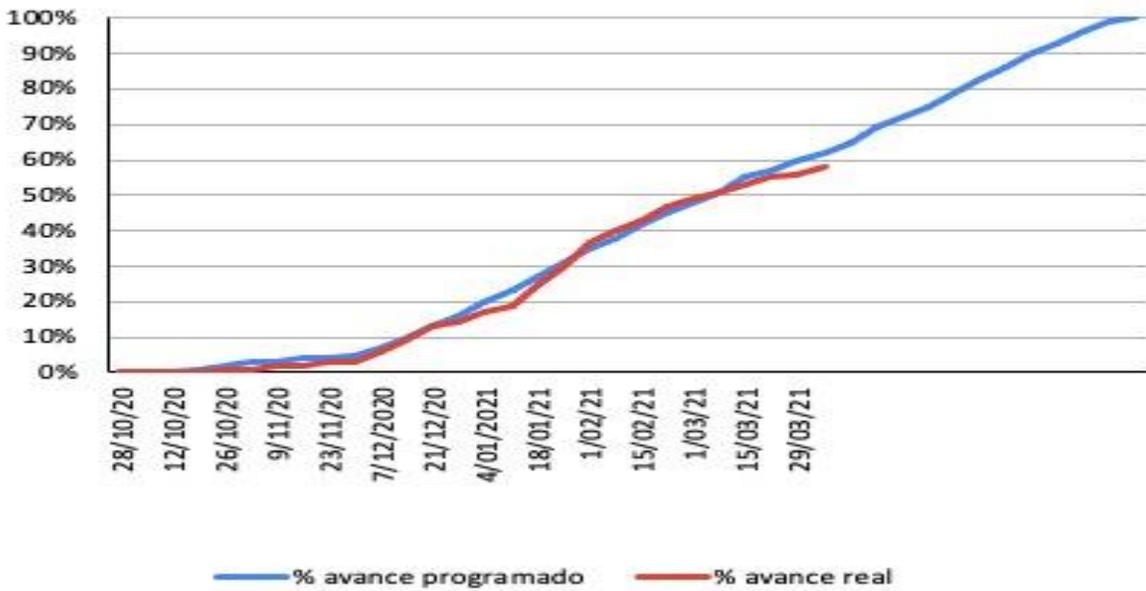
PROCESO CONTRATO DE OBRA	
Proceso No.	MT-IP-002-2020
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y RESTITUCION DE ESPACIO PUBLICO SOBRE EL PREDIO DE PROPIEDAD DE METROLINEA S.A., CON NUMERO PREDIAL 01-04-02-07-0204-000, UBICADO JUNTO A LA PARALELA OCCIDENTAL SENTIDO NORTE – SUR SOBRE LA AUTOPISTA FLORIDABLANCA – PIEDECUESTA
Contratista	CONSORCIO MURO HC 2020 HUMBERTO JIMENES GIL SAS CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
CDP No.	2020000091 DEL 13 DE MARZO DE 2020
Fecha de Adjudicación	08 DE JULIO DE 2020
Contrato No.	060 DEL 03 DE AGOSTO DE 2020
Valor Inicial	\$3.947.667.027,00
Plazo Inicial	CUATRO (4) MESES
Fecha de Inicio	28 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Adicional en tiempo	CINCO (5) MESES
Adicional en Valor	\$ 1.180.947.964
Fecha de Terminación	28 DE JUNIO DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Proceso No.	M-IP-001 2020
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y RESTITUCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO SOBRE EL PREDIO DE PROPIEDAD DE METROLÍNEA S.A., CON NÚMERO PREDIAL 01-04-02-07-0204-000, UBICADO JUNTO A LA PARALELA OCCIDENTAL SENTIDO NORTE – SUR SOBRE LA AUTOPISTA FLORIDABLANCA – PIEDECUESTA
Contratista	UNIÓN TEMPORAL INTERMUIROS METROLÍNEA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS LTDA CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS
CDP No.	20200000127 DEL 14 DE JULIO DE 2020
Fecha de Adjudicación	13 DE AGOSTO DE 2020
Contrato No.	064 DE 2020
Valor	\$ 349.946.000,00 IVA Incluido.
Plazo	CINCO (5) MESES
Fecha de Inicio	28 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Adicional en tiempo	CINCO (5) MESES
Adicional en Valor	\$ 256.412.500,00
Fecha de Terminación	28 DE JUNIO DE 2021

1. Los contratos tanto de obra como de interventoría se encuentran en ejecución y en trámite de la viabilidad técnica por parte de la UMUS del Ministerio de Transporte del adicional No. 1 en tiempo y valor del contrato de obra No. 060 de 2020 por un valor de MIL CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$1.180.947.964,00), incluido AIU, impuestos, tasas y contribuciones y cuatro (4) meses de adicional en tiempo, debido a los ajustes a los diseños solicitados por el INVIAS en la resolución No. 06772 del 12 de diciembre de 2019.
2. Se gestionó adicional de obra e interventoría en tiempo y valor los cuales cuentan con el aval de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS y la aprobación de la Junta Directiva de Metrolínea S.A.



Curva de Seguimiento Avance REAL DE OBRA



3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad para su manejo y archivo, como resultado de estas acciones se han obtenido los siguientes resultados:

A. ORGANIZACIÓN, DEPURACIÓN Y CLASIFICACION DE LOS FONDOS ACUMULADOS DEL ARCHIVO CENTRAL

En el archivo central se encontraba la documentación institucional desde su creación aproximadamente del año 2003 hasta la vigencia 2009, sin organización y clasificación de acuerdo a lo establecido por la ley general de archivo 594 de 2000. Por lo que actualmente se viene trabajando en su parte final con el área jurídica específicamente con contratación, realizando todo el proceso de archivo para los contratos de obra e interventoría en sus etapas pre y contractual, lo cual es un trabajo delicado y dispendioso por el tipo de documento y por el volumen documental que contiene cada expediente.

En tanto a los archivos encontrados en las diferentes áreas de la entidad correspondiente a las vigencias de 2010 a la fecha, o bien llamados también archivos de gestión, cada área es responsable y encargada de realizar las actividades de organización, depuración, clasificación, foliación, hoja de control, formato único de inventario documental, encarpetao y encajado. Se ha capacitado a todos los funcionarios y se hacen seguimientos a estas labores en los llamados "Seguimientos a los archivos de gestión" que se realizan de forma periódica para evaluar dichas actividades; de tal manera que permita cumplir con los requisitos establecidos por la gestión documental para el momento de hacer las transferencias al archivo central del cual ya se tiene cronograma para el año 2021.

DEPENDENCIA	% DE AVANCE EN LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACION Y DEPURACIÓN
GERENCIA	100%
DIRECCION FINANCIERA	100%
AGENTES	100%
TESORERIA	100%
PRESUPUESTO	100%
CONTABILIDAD	100%
CONTRATACIÓN	97%
OFICINA ASESORA JURIDICA	100%
PQRS	100%

PREDIOS	100%
AMBIENTAL	100%
PLANEACIÓN	100%
CALIDAD	100%
SECRETARIA GENERAL	100%
PRENSA Y COMUNICACIONES	100%

B. COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO AHORA COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

En el curso de la vigencia 2021 se ha dado cumplimiento a la ley y se ha modificado de acuerdo a lo reglamentado en Decreto 2578 de diciembre 13 de 2012 Art. 8.Y hasta la fecha se han desarrollado los comités:

TIPO DE COMITÉ	CANTIDAD
PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	3

Se realiza la presentación de avances y trabajos ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

C. ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS, GUIAS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES

Con el fin de generar pautas en el manejo de la documentación institucional se han desarrollado, socializado y se está realizando seguimiento en la aplicación de estos lineamientos en todas las dependencias de Metrolínea S.A. a fin de garantizar que la documentación generada a partir del año 2021 sea manejada de acuerdo a las políticas nacionales de gestión documental y ley de transparencia.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
Seguimientos	Seguimientos periódicos a los archivos de gestión
Tablas de Retención Documental	Proceso de actualización de las TRD
Transferencias Documentales	Se dio a inicio a las transferencias documentales con la oficina de Control Interno
Plan de Mejora	Elaboración, Socialización y realización de actividades concernientes al Plan de Mejora.
Documento	Creación documento archivos digitales/electrónicos

D. CAPACITACIÓN

En aras de fortalecer el conocimiento en el manejo, depuración, clasificación y archivo de la documentación institucional, se han desarrollado las siguientes capacitaciones a todo el personal de la Institución.

TIPO DE CAPACITACIÓN	TEMA
Socialización y aplicación	Manejo de Tablas de Retención Documental (Realizada en las inducciones) y en los seguimientos a los archivos de gestión
Socialización	Plan de Mejora
Capacitación	Seminario Taller de archivo y gestión documental realizado en las instalaciones del SENA para los funcionarios del archivo central.

E. TRABAJOS ESPECIFICOS ENTRE ENERO A MARZO DE 2021

- Elaboración y aprobación del PINAR (Plan Institucional de Archivos)
- Elaboración y aprobación del SIC (Sistema Integrado de Conservación)
- Elaboración y aprobación del SGDEA (Sistema de gestión documentos electrónicos de archivo)
- Elaboración de la política de gestión documental
- Realización de recordatorios y cumplimientos de la normatividad a contratistas y funcionarios de la entidad.
- transferencias documentales dirección financiera al archivo central.
- Elaboración cronograma transferencias documentales para vigencia 2021
- Reuniones para dar inicio al proceso de actualización de Tablas de retención documental de acuerdo a la reorganización.

- Resolución interna de archivo

3.2 SG-SST

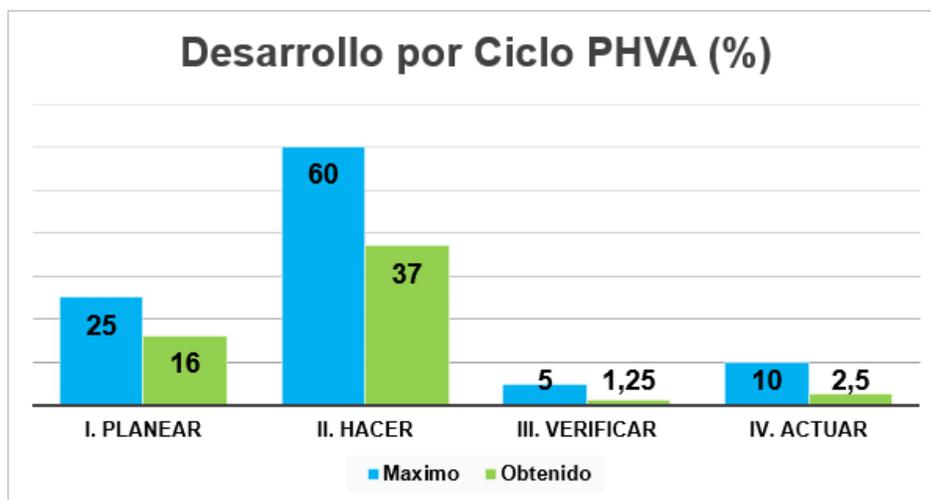
ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

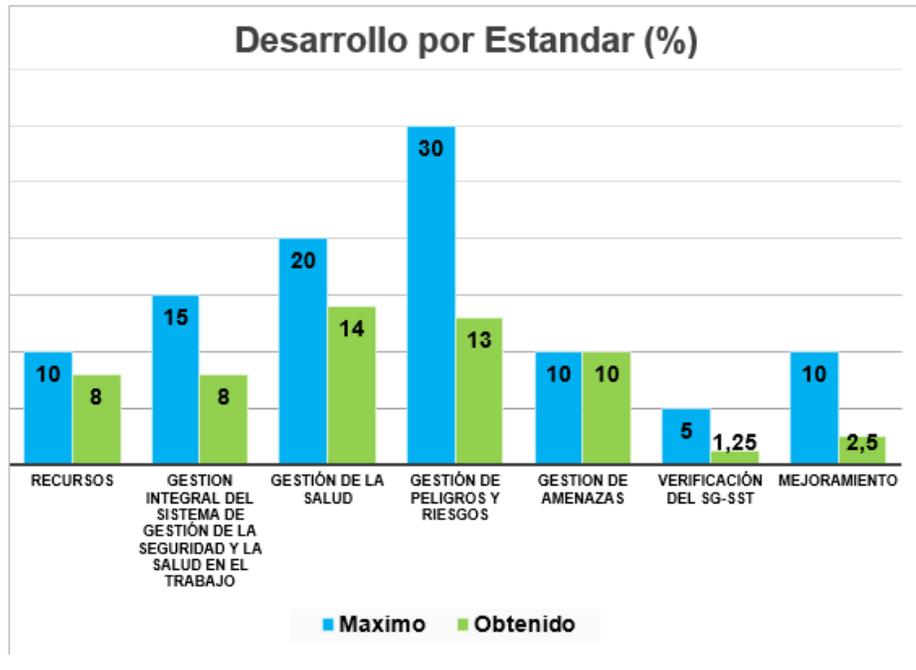
RESOLUCION 0312 DE 2019
ESTANDARES MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES
I. PLANEAR
RECURSOS: Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el SGSST
<ul style="list-style-type: none"> • Se asignó el responsable del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo el cual cuenta con los requerimientos normativos. • Se documentó el soporte que contiene la asignación de las responsabilidades a todos los niveles de la organización. • Se definen los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos. • Desde el área de recursos humanos se encuentran afilados todos los trabajadores al Sistema General de riesgos laborales. • Contamos con COPASST conformado y funcionando. • Iniciamos la capacitación al COPASST. • Contamos con Comité de convivencia Laboral conformado y funcionando. • Se elabora e inicia la ejecución del Plan de capacitación anual. • Se Realiza Inducción a personal nuevo y se programa para abril Reinducción. • El responsable del SGSST cuenta con curso de capacitación virtual de 50 horas en SST • Se actualiza y se establece por escrito la Política de SST y se comunica al COPASST • Se definen los objetivos del SGSST de conformidad con la Política de SST • Se inician actividades teniendo en cuenta evaluación inicial del SGSST (diciembre de 2020) • Se diseña y define el Plan anual de trabajo para el cumplimiento del SGSST • Se cuenta con sistema de archivo y retención documental para los documentos del SGSST • Se dispone de mecanismo efectivo de comunicación.
II. HACER
GESTION DE LA SALUD

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO
<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene la custodia de las Historias clínicas por parte de IPS.
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer de excretas y basuras.
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un sistema adecuado para el manejo de residuos. No se manejan residuos peligrosos.
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con mecanismo definido para el reporte de Accidentes de trabajo y Enfermedad laboral
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una metodología definida para la investigación de incidentes, accidentes y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales. (Para 2020 no se presentaron accidentes de trabajo ni enfermedades laborales)
<ul style="list-style-type: none"> • Se diseña e implementa herramienta para registro estadístico (Indicadores) de accidentes de trabajo y enfermedad laboral incluida frecuencia, severidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia e incidencia de enfermedad laboral, ausentismo por causas médicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Se define y aplica metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
<ul style="list-style-type: none"> • Se actualiza la matriz IPEVR
<ul style="list-style-type: none"> • Se hace seguimiento al mantenimiento periódico de las instalaciones y equipos.
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con Plan de emergencias vigente. Brigada conformada y capacitada.
III VERIFICAR
VERIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
GESTION Y RESULTADOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
<ul style="list-style-type: none"> • Se definen indicadores del SGSST

IV ACTUAR
MEJORAMIENTO
ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL SGSST
<ul style="list-style-type: none"> • Está pendiente por definir estas acciones. Estas se hacen con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores y recomendaciones del COPASST, entre otros. Esto se llevará a cabo en el transcurso de la vigencia.

Después de realizar las actividades descritas anteriormente se realiza autoevaluación por parte del responsable del SGSST con fecha de corte 31 de marzo de 2021 obteniendo avance de 19,25% llegando a un porcentaje de ejecución del 56,75% en los estándares mínimos, aunque el nivel de evaluación sigue siendo critico continuaremos trabajando para lograr la meta trazada.





También se realizaron las siguientes actividades en este trimestre apoyados por la ARL SURA:

Se realiza actividad de señalización medidas de prevención frente al contagio por COVID 19.

Se revisa el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en prevención frente al COVID 19 y se realiza capacitación Uso adecuado de EPP, lavado de manos, limpieza y desinfección de elementos de uso diario.

Se actualiza el Protocolo de Bioseguridad de acuerdo a la nueva normatividad. Resolución 223 de febrero 25 de 2021.

Se apoya actividad de bienestar celebración Día Internacional de la Mujer y día del Hombre.

Se realizan y analizan indicadores del sistema

Se capacita al COPASST sobre funciones y responsabilidades.

3.3 RECURSOS HUMANOS

La oficina de Talento Humano de la mano de la Secretaria General, desarrolla la adopción de los Planes de Capacitación, Bienestar, Estratégico, plan de vacantes, con el objetivo de programar las actividades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, generando sentido de pertenencia y productividad.

Igualmente, ante las directrices administrativas en el cumplimiento del horario laboral completo en las oficinas, la Secretaria General y Talento humano de la mano de la ARL, se revisaron y adecuaron los protocolos de Bioseguridad de la entidad con el fin de velar por la salud de los trabajadores y prevenir el contagio del virus Covid-19.

Teniendo en cuenta la articulación de la estructura con las rutas del valor estipuladas en el desarrollo del Plan Estratégico de Talento Humano, se inicia la programación y cronogramas estipulados para los diferentes planes con el fin ejecutar las mismas teniendo en cuenta los procesos de cada área.

La oficina de Talento Humano y la Secretaria General en el marco de los cambios generados por la reorganización administrativa agenda las inducciones y reinducciones como actividades a desarrollar en el cumplimiento del objetivo de actualización en el marco de los cambios que ha generado la nueva estructura organizacional.

En el marco de los objetivos de la oficina de Talento Humano se inicia la creación del programa de pre pensionados y su correspondiente cronograma, buscando proporcionar habilidades e implementar estrategias para que se puedan adaptar y afrontar la nueva etapa de su vida de manera positiva, descubriendo o fortaleciendo capacidades personales a través de actividades lúdicas, compartir experiencias positivas entre los participantes y capacitaciones pertinentes a sus nuevas necesidades del ciclo vital, y así reducir cambios negativos que puedan experimentar con la llegada de su jubilación.

Se espera continuar generando informes de valor agregado a la administración acerca del talento humano de la entidad y sus condiciones, así como la activa participación de los mismos en las actividades en beneficio y prevención de los trabajadores.

3.4 RESULTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE LAS CATORCENAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN

Con corte a abril 6 de 2021 se adeudaba a TISA las catorcenas desde 11 de noviembre de 2019 hasta 15 de marzo 2020 y desde 15 de febrero de 2021 hasta 28 de marzo de 2021 y a los demás beneficiarios desde 28 de octubre de 2019 hasta 15 de marzo de 2020 y desde 15 de febrero de 2021 hasta 28 de marzo de 2021, lo que se traduce en el total de 12 y 13 catorcenas respectivamente. A continuación se muestra el estado de pagos a los beneficiarios.

ESTADO DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL SITM ABRIL 6 DE 2021						
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OPERADORES						
CATORCENA	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL			
28OCT-10NOV 2019	1,482,613,360	1,023,491,457	2,506,104,816			
11NOV-24NOV 2019	1,482,613,360	1,023,491,457	2,506,104,816			
25NOV-8DIC 2019	1,469,102,593	1,012,577,585	2,481,680,179			
9DIC-22DIC 2019	1,418,306,920	978,101,080	2,396,408,001			
23DIC 2019 - 05ENE 2020	1,100,098,680	764,819,925	1,864,918,605			
06ENE-19ENE 2020	1,158,399,099	797,502,028	1,955,901,127			
20ENE-02FEB 2020	1,403,000,185	964,922,991	2,367,923,176			
03FEB-16FEB 2020	1,470,434,056	995,342,479	2,465,776,536			
17FEB -01MAR 2020	1,472,668,036	996,918,048	2,469,586,084			
02MAR-15MAR 2020	1,473,598,822	997,624,267	2,471,223,088			
15FEB-28FEB 2021	1,120,161,051	682,870,362	1,803,031,414			
1MAR-14MAR 2021	1,120,161,051	682,870,362	1,803,031,414			
15MAR-28MAR 2021	1,120,161,051	682,870,362	1,803,031,414			
	17,291,318,265	11,603,402,403	28,894,720,668			
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OTROS ACTORES DEL SITM						
CATORCENA	TISA	METROLINEA 6,85%	METROLINEA 4,79%	METROLINEA 1,87%	AMB	TOTAL CATORCENA
28OCT-10NOV 2019		199,722,826	139,660,195	54,522,874	5,950,330	399,856,226
11NOV-24NOV 2019	387,848,365	196,797,133	137,614,346	53,724,181	5,863,165	781,847,190
25NOV-8DIC 2019	388,088,159	196,918,806	137,699,428	53,757,397	5,866,790	782,330,580
9DIC-22DIC 2019	380,605,271	193,121,934	135,044,389	52,720,878	5,753,670	767,246,141
23DIC 2019 - 05ENE 2020	250,747,211	127,230,992	88,968,825	34,733,132	3,641,935	505,322,096
06ENE-19ENE 2020	318,575,491	161,647,564	113,035,304	44,128,605	4,627,095	642,014,058
20ENE-02FEB 2020	372,468,787	188,993,421	132,157,444	51,593,825	5,410,015	750,623,491
03FEB-16FEB 2020	448,338,807	227,490,432	159,077,251	62,103,227	6,511,900	903,521,617
17FEB -01MAR 2020	436,609,150	221,538,717	154,915,395	60,478,453	6,341,485	879,883,199
02MAR-15MAR 2020	426,683,268	216,502,251	151,393,545	59,103,534	6,197,290	859,879,888
15FEB-28FEB 2021	184,311,153	93,520,844	65,396,328	25,530,508	2,625,515	371,384,348
1MAR-14MAR 2021	191,362,041	97,098,517	67,898,087	26,507,186	2,725,955	385,591,787
15MAR-28MAR 2021	191,362,041	97,098,517	67,898,087	26,507,186	2,725,955	385,591,787
	3,976,999,742	2,217,681,955	1,550,758,622	605,410,986	64,241,100	8,415,092,406
TOTAL CATORCENAS LIQUIDADAS						37,309,813,074
TOTAL CATORCENAS ADEUDADAS A TODOS LOS ACTORES						12 Y 13

Ahora bien en el balance operacional 2021 con corte a 28 de febrero, es de \$ 720,081,556 y presenta un resultado positivo gracias a 2.000 millones que ingresaron en el mes de enero por parte del convenio de cofinanciación y 2.000 millones que ingresaron en el mes de febrero por parte de la Alcaldía de Bucaramanga. En el mes de marzo ingresaron también 2.887 millones de pesos de la Alcaldía de Bucaramanga que se utilizaron para cubrir déficit operacional del año 2019 y con destinación específica para el mantenimiento y recuperación de flota y equipos tecnológicos vinculados al SITM:

BALANCE DE LA OPERACIÓN METROLINEA S.A 2021												
2021	TISA	METROLINEA 6,85%	METROLINEA 4,79%	METROLINEA 1,87%	AMB	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL EGRESOS	VALIDACIONES	OTROS INGRESOS	4xMIL	RESULTADO
4ENE-17ENE	\$ 133,559,564	\$ 67,769,112	\$ 47,388,912	\$ 18,500,473	\$ 1,902,785	\$ 979,419,840	\$ 571,694,769	\$ 1,820,235,454	\$ 989,330,100	\$ 2,000,000,000	\$ 7,280,942	\$ 1,161,813,704
18ENE-31ENE	\$ 173,458,388	\$ 88,014,071	\$ 61,545,606	\$ 24,027,199	\$ 2,471,770	\$ 1,090,293,970	\$ 608,910,843	\$ 2,048,721,847	\$ 1,284,876,950		\$ 8,194,887	\$ (772,039,785)
1FEF-14FEF	\$ 177,491,405	\$ 90,060,454	\$ 62,976,580	\$ 24,585,847	\$ 2,528,540	\$ 1,115,144,650	\$ 685,178,550	\$ 2,157,966,025	\$ 1,314,751,150		\$ 8,631,864	\$ (851,846,740)
15FEB-28FEB	\$ 184,311,153	\$ 93,520,844	\$ 65,396,328	\$ 25,530,508	\$ 2,625,515	\$ 1,120,161,051	\$ 682,870,362	\$ 2,174,415,761	\$ 1,365,267,800	\$ 2,000,000,000	\$ 8,697,663	\$ 1,182,154,376
TOTALES	\$ 860,182,551	\$ 436,462,998	\$ 237,307,425	\$ 92,644,026	\$ 9,528,610	\$ 4,305,019,511	\$ 2,548,654,524	\$ 8,201,339,088	\$ 4,954,226,000	\$ 4,000,000,000	\$ 32,805,356	\$ 720,081,556

El Balance Operacional Acumulado desde el año 2010 asciende a \$-43,171,053,830.18.

BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO DEL SITM			
2010			
INGRESOS			24,813,395,940.00
EGRESOS			27,934,855,705.84
RESULTADO		-	3,121,459,765.84
2011			
INGRESOS			28,612,784,330.00
EGRESOS			29,668,911,717.53
RESULTADO		-	1,056,127,387.53
2012			
INGRESOS			41,286,443,379.00
EGRESOS			45,701,067,140.70
RESULTADO		-	4,414,623,761.70
2013			
INGRESOS			71,968,246,580.00
EGRESOS			72,618,431,772.41
RESULTADO		-	650,185,192.41
2014			
INGRESOS			71,264,173,642.00
EGRESOS			77,028,889,881.83
RESULTADO		-	5,764,716,239.83
2015			
INGRESOS			76,870,659,400.00
EGRESOS			82,911,322,320.09
RESULTADO		-	6,040,662,920.09
2016			
INGRESOS			77,600,486,900.00
EGRESOS			84,468,932,641.70
RESULTADO		-	6,868,445,741.70
2017			
INGRESOS			72,340,241,400.00
EGRESOS			78,638,641,380.92
RESULTADO		-	6,298,399,980.92
2018			
INGRESOS			77,663,406,300.00
EGRESOS			82,358,474,902.37
RESULTADO		-	4,695,068,602.37
2019			
INGRESOS			78,764,339,500.00
EGRESOS			84,772,868,640.44
RESULTADO		-	6,008,529,140.44
2020			
INGRESOS			59,017,019,640.94
EGRESOS			57,989,936,293.89
RESULTADO			1,027,083,347.05
2021			
INGRESOS			8,954,226,000.00
EGRESOS			8,234,144,444.40
RESULTADO			720,081,555.60
BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO			- 43,171,053,830.18

RECURSOS ADICIONALES PARA LA OPERACIÓN ENERO-MARZO 2021

El día 31 de diciembre de 2020 se obtuvo la cuarta aprobación por parte de la UMUS para utilizar 2.000 millones de pesos más del convenio de cofinanciación para la operación, los cuales fueron utilizados en el mes de enero de 2021.

En el mes de febrero de 2021, la alcaldía de Bucaramanga, giró 2.000 millones de pesos directamente al Fondo General para cubrir el déficit operacional del SITM.

En el mes de marzo ingresaron también 2.887 millones de pesos de la Alcaldía de Bucaramanga que se utilizaron para cubrir déficit operacional del año 2019 y con destinación específica para el mantenimiento y recuperación de flota y equipos tecnológicos vinculados al SITM.

INGRESOS ADICIONALES PARA EL SITM			
Fuente	Monto	Aportante	Fecha
Cuarta Aprobación Recursos Convenio de Cofinanciación	2,000,000,000	Gobierno Nacional	ene-21
Proyecto reducción déficit Operacional 2021	2,000,000,000	Alcaldía de Bucaramanga	feb-21
Proyecto reducción déficit Operacional 2019	2,887,603,948	Alcaldía de Bucaramanga	mar-21
TOTAL	6,887,603,948		

RECURSOS ADICIONALES PARA EL ENTE GESTOR ENERO-MARZO 2021

En el mes de marzo ingresaron 1.000 millones de pesos de la Alcaldía de Bucaramanga que se utilizaron para cubrir gastos de funcionamiento propios del ente gestor como pago de servicios públicos y nómina entre otros.

INGRESOS ADICIONALES PARA EL ENTE GESTOR			
Rubro	Valor	Aportante	Fecha
Proyecto reducción déficit Operacional	1,000,000,000	Alcaldía de Bucaramanga	feb-21
TOTAL	1,000,000,000		

ESTADOS FINANCIEROS A FEBRERO 28 DE 2021

A continuación, se presenta el análisis de las principales cifras de los estados financieros del Ente Gestor, con corte a 28 de febrero de 2021.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

En la siguiente tabla se presenta el total de activos, pasivos y patrimonio para febrero de 2021 y febrero de 2020:

	2021	2020	% VARIACION
ACTIVO	218,429,892,342	220,286,570,555	-0.84%
PASIVO	308,763,645,446	208,547,663,156	48.05%
PATRIMONIO	-90,333,753,104	11,738,907,399	-869.52%

El activo presentó una disminución del 0.84%. Por las siguientes circunstancias:

1. Disminución del efectivo uso restringido: mediante Acta No. 003 del 31 de marzo de 2020 del Comité de Planeación, se aprueba que los recursos del fondo de contingencias sean utilizados

para la operación del SITM. Lo cual conlleva a que se destinen para el pago de la catorcena de los operadores la suma de \$ 1.787.340.205

2. Cuentas por Cobrar: incluye el valor que se adeuda a Metrolínea S.A. por concepto del recaudo de pasajes del SIMT que al cierre 28 de febrero de 2021 ascendió a \$4.958.284.090

Durante la vigencia 2020 no se realizaron entrega de infraestructura ni se recibió activos en comodato.

El componente del pasivo aumento en un 48.05% teniendo en cuenta la recomendación del Revisor Fiscal de registrar en el Pasivo el total de los intereses liquidados a diciembre 31 de 2020, con el fin de reconocer en los estados financieros todas las obligaciones originadas por los procesos judiciales fallados en contra de la entidad.

El patrimonio presenta una disminución del 869.52% por la pérdida contable presentada al registrar en diciembre los intereses de los procesos fallados en contra de la entidad, como se puede observar en la siguiente gráfica:

PATRIMONIO	2021	2020	% VARIACION
Total	-90,333,753,104	11,738,907,399	-869.52%

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

En la siguiente tabla se presenta el total de ingresos y gastos, así como el resultado del ejercicio acumulados para febrero de 2021 y febrero de 2020:

	2021	2020	% VARIACION
INGRESOS	1,802,962,040	1,520,486,013	18.58%
GASTOS	1,162,639,356	1,573,722,421	-26.12%
RESULTADO DEL EJERCICIO	640,322,684	-53,236,408	-1302.79%

El aumento en los ingresos corresponde a los aportes realizados por el Municipio de Bucaramanga por valor de \$1.039.282.000, teniendo en cuenta que aun para esta vigencia y al corte de febrero de 2021 se muestra una disminución en las validaciones a causa de la afectación de las limitaciones impuestas por el gobierno Nacional por prevención del covid 19, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gestion de Transporte Masivo	689,937,682	1,225,944,501	-43.72%
------------------------------	-------------	---------------	---------

Es por esto que la gestión de Metrolínea S.A, para la vigencia 2021 se enmarca en buscar recursos que ayuden a soportar los compromisos adquiridos para el sostenimiento de la entidad.

Entre ellos se destaca:

1. Aportes del Municipio de Bucaramanga
2. Aportes por el beneficio PAEF
3. Ingresos por contratos de explotación colateral para fijación de espacios de publicidad
4. Arriendo del local a KOBA

5. Revisión de multas y niveles de desempeño a los concesionarios

En cuanto los gastos se aplica la austeridad como se puede observar la disminución en este componente, lo cual conlleva una utilidad en el ejercicio por valor de \$640.322.684.

HECHOS RELEVANTES

1. Desde el día sábado 14 de marzo de 2020, dadas las medidas tomadas por las autoridades tanto Nacionales como locales y con el fin de evitar la propagación del COVID-19 los ingresos del SITM Metrolínea se han visto altamente afectados de manera negativa, el sistema ha presentado una disminución relevante de usuarios, lo que ha disminuido considerablemente los ingresos para el SITM, afectando a todos los actores, operadores, recaudo y control y ente gestor, lo que conlleva a que las catorcenas del año 2019 no se hayan podido seguir pagando y se haya tomado la decisión de pagar las catorcenas 2020 atendiendo a que las ayudas por parte del gobierno Nacional tienen destinación específica para atender el déficit operacional desde la declaratoria de emergencia y se requiere dar flujo de caja más ágil a todos los actores del SITM.
2. En el mes de febrero de 2021, la alcaldía de Bucaramanga, giró 2.000 millones de pesos directamente al Fondo General para cubrir el déficit operacional del SITM.
3. En el mes de marzo de 2021 ingresaron también 2.887 millones de pesos de la Alcaldía de Bucaramanga que se utilizaron para cubrir déficit operacional y con destinación específica para el mantenimiento y recuperación de flota y equipos tecnológicos vinculados al SITM.
4. Metrolínea S.A. se acreditó como BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL – PAF, creado por el Decreto legislativo 639 del 8 de mayo de 2020 y modificado por el Decreto 677 del 19 de mayo de 2020, emitidos por emergencia económica.
5. La alcaldía de Bucaramanga giró durante el 2021 la suma de \$1.039.282.000, para ayudar a cubrir el déficit operacional generado por la disminución de ingresos que ha tenido el Ente Gestor.
6. La Asamblea de accionistas de Metrolínea S.A, el 14 de septiembre de 2020, autorizó la presentación de un proyecto de Intervención económica para la reactivación empresarial, acuerdos de reestructuración y reorganización de pasivos acogiendo a la ley 550 de 1999.
7. El 9 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Puertos y Transporte notificó la admisión en el proceso de reestructuración
8. Los contratos de explotación colateral de las comercializadoras I.CO MEDIOS y EFECTIMEDIOS en donde su objeto es: "Explotación colateral de espacios internos y externos para la fijación de publicidad visual en la infraestructura física flota de buses del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga". Se les realizó una PRORROGA EN TIEMPO DE 3 MESES CONTRATO No 001 y 002 hasta el 31 de marzo de 2021.
9. El 30 de marzo de 2020 fue suscrito el No. 40 para un periodo del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2023. Según cláusula quinta el canon mensual es de \$107.873.322 incluido IVA y dando cumplimiento a los numerales 1 y 2 de la misma cláusula se aplica el 50% de descuento a partir de abril, durante los días que dure la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.
10. Metrolínea S.A. por el resultado del ejercicio vigencia 2020 entra en causal de disolución al generar una pérdida que disminuye el patrimonio por debajo del 50% del capital suscrito. Pero se debe tener en cuenta dos eventos que indican que METROLINEA S.A. no se encuentra en causal de disolución:

- El 09 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Puertos y Transporte notificó la admisión en el proceso de reestructuración, y recurriendo al artículo 18 de la Ley 550 se suspende el plazo para enervar esta causal.
 - El gobierno Nacional expide el 31 de diciembre de 2020 la Ley 2069, donde derogó expresamente la causal de disolución por pérdidas y la sustituye por una nueva causal de disolución "por el no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha al cierre del ejercicio"
11. El 07 de enero de 2021 la superintendencia de Puertos y Transporte emite resolución 065 para el nombramiento del nuevo Promotor. El 30 de enero de 2021 se publica aviso de reestructuración de pasivos ley 550 de 1999.
 12. El 05 de febrero de 2021 se realiza la inscripción del trámite de reestructuración de pasivos ante el Registro Mercantil y se informa a los despachos judiciales.
 13. El 10 de febrero de 2021 se solicitó a los despachos Judiciales la suspensión de embargos de conformidad con el artículo 58 numeral 13 de la ley 550 de 1999.

3.5 GESTIÓN PRESUPUESTAL

EJECUCION PRESUPUESTAL A FEBRERO 28 DE 2021

COD	CONCEPTO	PAROPIACION DEFINITIVA	RECAUDO	PPTO POR EJECUTAR	% REC
1	INGRESOS	46,459,073,105	26,602,349,731	21,587,750,130	57%
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	20,051,628,013	16,411,749,621	3,639,878,392	82%
1002	BANCOS	852,359,520	615,127,678	237,231,842	72%
1003	INVERSIONES TEMPORALES	19,199,268,493	15,796,621,943	3,402,646,550	82%
11	INGRESOS CORRIENTES	14,021,840,228	1,632,996,575	14,021,840,228	12%
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14,021,840,228	1,632,996,575	14,021,840,228	12%
12	RECURSOS DE CAPITAL	12,385,604,864	8,557,603,536	3,926,031,510	69%
1201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,811,063,534	0	3,811,063,534	0%
1206	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	114,965,976	0	114,965,976	0%
1210	RECURSOS DEL BALANCE	8,459,574,354	8,518,169,443	1,000	101%
1216	RENTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	1,000	39,434,093	1,000	ND

El Presupuesto de ingresos de Metrolinea S.A, comprende los siguientes conceptos:

1. La Disponibilidad inicial o saldos disponibles al cierre de vigencia 2020, apropiado en la suma de \$20.051.628.013 y el saldo real según estado de tesorería es la suma de \$16.411.749.621
2. Ingresos Corrientes: Corresponden al recaudo en la vigencia actual de los ingresos provenientes en la participación del recaudo de la tarifa del transporte entre otros por la suma de \$1.632.996.575.
3. Recursos de Capital: Corresponden principalmente a recursos destinados a cubrir el pago de las cuentas por pagar de la vigencia 2020 por la suma de \$8.518.169.443 y otros ingresos no apropiados por la suma de \$39.434.093

El recaudo sobre el total de los ingresos equivale al 57% de lo presupuestado

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS								
DEL 01 DE ENERO A 28 DE FEBRERO DE 2021								
COD.	DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	CDP	RP	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO X EJECUTAR	% EJEC
2	GASTOS	46,459,073,105	22,263,674,009	17,348,449,326	4,879,496,452	3,755,973,447	29,405,944,747	37%
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17,946,670,495	10,444,426,032	6,492,807,715	2,168,422,541	1,084,445,249	11,560,682,112	36%
211	GASTOS DE PERSONAL	4,844,746,329	3,278,605,520	1,112,610,666	1,112,610,666	557,822,145	3,732,135,663	23%
2111	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	4,844,746,329	3,278,605,520	1,112,610,666	1,112,610,666	557,822,145	3,732,135,663	23%
212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,521,443,923	1,557,829,737	1,216,456,469	366,546,960	75,795,420	1,304,867,179	48%
2122	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,521,443,923	1,557,829,737	1,216,456,469	366,546,960	75,795,420	1,304,867,179	48%
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,462,368,310	46,520,556	46,520,556	7,753,426	7,753,426	1,415,847,754	3%
2131	TRANSFERENCIAS A UNIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL SE	46,520,556	46,520,556	46,520,556	7,753,426	7,753,426	0	100%
2137	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1,415,847,754	0	0	0	0	1,415,847,754	0%
215	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	7,881,567,082	5,336,510,582	3,963,403,250	599,094,715	384,827,625	4,025,103,439	50%
2152	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	7,881,567,082	5,336,510,582	3,963,403,250	599,094,715	384,827,625	4,025,103,439	50%
217	DISMINUCION DE PASIVOS	735,700,000	123,755,012	123,755,012	52,355,012	52,355,012	611,944,988	17%
2178	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	735,700,000	123,755,012	123,755,012	52,355,012	52,355,012	611,944,988	17%
218	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MOR	500,844,851	101,204,625	30,061,762	30,061,762	5,891,621	470,783,089	6%
2181	IMPUESTOS	500,844,851	101,204,625	30,061,762	30,061,762	5,891,621	470,783,089	6%
23	GASTOS DE INVERSION	28,512,402,610	11,819,247,977	10,855,641,611	2,711,073,911	2,671,528,198	17,845,262,635	38%
231	SECTOR TRANSPORTE	28,512,402,610	11,819,247,977	10,855,641,611	2,711,073,911	2,671,528,198	17,845,262,635	38%
2311	PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	28,512,402,610	11,819,247,977	10,855,641,611	2,711,073,911	2,671,528,198	17,845,262,635	38%
32	VIGENCIAS FUTURAS POR EJECUTAR	1,727,336,598	0	0	0	0	1,727,336,598	0%
322	GASTOS	1,727,336,598	0	0	0	0	1,727,336,598	0%
3221	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,727,336,598	0	0	0	0	1,727,336,598	0%

El Presupuesto de gastos de Metrolinea S.A, comprende los siguientes conceptos:

1. Gastos de Funcionamiento tiene una apropiacion definitiva por la suma de \$17.946.670.495 y se han comprometido \$6.492.807.715, (incluye cuentas por pagar de la vigencia 2020 por la suma de \$1.492.771.225).

Dentro de los gastos de funcionamiento se encuentran los destinados a la operación comercial apropiados por la suma de \$7.881.567.082 de los cuales se ha comprometido la suma de \$3.963.403.250.

2. Gastos de Inversion, apropiacion definitiva por la suma de \$28.512.402.610 y se han comprometido \$10.855.641.611 (Incluye cuentas por pagar de la vigencia 2020 por la suma de \$6.966.802.129).

Existe un saldo por ejecutar de vigencia futura ordinaria destinada al contrato de arrendamientos del lote donde funciona el patrio taller de Floridablanca, en el anillo vial por la suma de \$1.727.336.598 en la vigencia 2022 y 2023.

3.6 GESTIÓN DE SISTEMAS

Avances

- Desde el mes de enero a la fecha, se viene realizando las ***copias de seguridad del aplicativo contable***, tanto a la base de datos contable como a la base de datos de nómina
- contratación para "***Contratar la prestación de los servicios de servidor hosting para el alojamiento del software NeoGestión y alojamiento de la página web, el servicio de back up para los correos corporativos y el software NeoGestión, así como el certificado e IP fija para la página WEB de Metrolínea S.A.***"
- En el mes de febrero se realizó la contratación del "***servicio de acceso a internet dedicado simétrico de 30 M, con la respectiva seguridad perimetral UTM en las instalaciones de la sede administrativas de Metrolínea S.A.***"
- contratación para "***Prestar el servicio de soporte y actualización para todos los módulos del software Stefanini Sysman de Metrolínea S.A. para la vigencia 2021.***"

3.7 GESTIÓN DE CALIDAD

Teniendo en cuenta que en octubre de 2020 mediante resolución 193 del 21 de octubre de 2020 se cambia la estructura organizacional de la entidad y se actualiza el Manual de Funciones, se realizó el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Calidad con el fin de actualizar la documentación (Procedimientos, Guías, Manuales, Instructivos, Planes, Proyectos, Formatos, etc). Este proceso de actualización se está trabajando de la mano con Gestión Documental con el fin de actualizar las Tablas de Retención Documental.

Se organizaron reuniones con cada funcionario con el fin de revisar la documentación y crear, actualizar y/o inhabilitar los documentos que tiene cada proceso y apuntar a tener un Sistema de Gestión de Calidad actualizado.

Se han actualizado los documentos requeridos los cuales son revisados y aprobados previamente por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño posterior a esto se cargan en el software interno Neogestion para uso y consulta de todos los funcionarios. Se está actualizando el Mapa de Procesos de la entidad.

4. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

4.1 PROCESOS JUDICIALES

Se enuncia relación de los procesos judiciales en curso.

Cuadro - Procesos Judiciales a 31 de marzo de 2021

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA EN CURSO A 31 DE MARZO DE 2021		
TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION CONTRACTUAL	8	\$ 82.776.079.635,00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	24	\$ 37.162.536.913,00
ACCION POPULAR	10	No se establece
DECLARATIVO ORDINARIO	2	\$ 131.268.063,00
EJECUTIVOS	1	\$ 137.006.317,00
ORDINARIOS LABORALES	2	No se establece
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1	\$ 2.397.246.720,00
TOTAL	48	\$ 122.604.137.648,00

EJECUTIVOS EN CONTRA EN CURSO QUE HACEN PARTE DEL PASIVO JUDICIAL A 31 DE MARZO DE 2021		
DEMANDANTE	TIPO DE ACCION	VALOR DE LAS PRETENSIONES
XIE S.A.	EJECUTIVO	\$ 23.099.171.068,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 2.052.588.248,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 685.732.484,00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 2.014.624.444,44
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 95.510.934.089,00
TOTAL		123.363.050.333,44

PROCESOS INICIADOS POR METROLINEA EN CURSO A 31 DE MARZO DE 2021		
TIPO DE ACCION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION DE REPETICION	3	\$ 3.636.579.701,22
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$ 222.000.000,00
EJECUTIVO	1	\$ 258.720.000,00
TOTAL	5	\$ 4.117.299.701,22

Según informe mensual entregado por los abogados litigantes externos, la calificación del riesgo, con corte a 31 de marzo de 2021 en los procesos judiciales es la siguiente:

Cuadro - Calificación del Riesgo Procesos Judiciales en curso

CALIFICACION DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA A 31 DE MARZO DE 2021			
RIESGO	CALIFICACION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ALTO	96% A 100%	1	\$ 137.006.317,00
MEDIO ALTO	51% A 95%	0	\$ -
MEDIO	26% A 50%	37	\$ 103.799.427.634,00
MEDIO BAJO	11% A 25%	6	\$ 18.267.703.697,00
BAJO	1%A 10%	4	\$ 400.000.000,00
		48	\$ 122.604.137.648.00

ACCIONES DE REPETICIÓN

Se encuentran en curso acciones de repetición interpuestas por METROLÍNEA en los años 2013, 2014 y 2018, las cuales se encuentran dos en apelación ante el CONSEJO DE ESTADO y una en el Tribunal Administrativo de Santander, radicados 2013-01093, 2014-00263 y 2018-00630

ACCIONES DE REPETICION INTERPUESTAS POR METROLINEA S.A. EN CURSO A 31 DE MARZO DE 2021						
Ítem	Cuantía	Despacho	Demandado	Hecho Generador	Estado Actual	Radicación
1	\$855.307.563,00	Honorable Consejo de Estado	Félix Francisco Rueda Forero y otros	Perjuicios ocasionados a Metrolínea S.A, condenada mediante laudo arbitral de fecha 12/03/2012, proferido por el centro de arbitraje, conciliación y amigable composición de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, por concepto de ejecución de obras adicionales reconocidas en el acta de liquidación suscrita por la partes.	EN APELACION	68001-23-33-000-2013-01093-01

ACCIONES DE REPETICION INTERPUESTAS POR METROLÍNEA S.A. EN CURSO A 31 DE MARZO DE 2021						
Ítem	Cuantía	Despacho	Demandado	Hecho Generador	Estado Actual	Radicación
2	\$296.272.138,22	Honorable Consejo de Estado	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios ocasionados a Metrolínea S.A, condenada mediante proceso ejecutivo, adelantado en el Tribunal Administrativo de Santander	EN APELACION	68001-33-33-013-2014-00263-00
3	\$2.485.000.000,00	Tribunal Administrativo de Santander	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios económicos ocasionados a Metrolínea S.A. por valor de \$2.485.000.000 en virtud de la conciliación celebrada dentro del Medio de Control Ejecutivo bajo radicado 2015-551 adelantado por la Unión Temporal Puentes I, ante el Tribunal Administrativo de Santander.	AL DESPACHO	68001-2333-000-2018-00630-00

Se encuentra en curso la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta contra la Nación – Ministerio de Trabajo, por el pago realizado por METROLÍNEA en ocasión de la multa impuesta por presunta negativa negocial con la Asociación Sindical ASTDEMP argumentando que se presentó pliego de peticiones el día 15 de Julio de 2016 y no se dio inicio a las conversaciones en la etapa de arreglo directo.

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO A 31 DE MARZO DE 2021 - METROLINEA S.A.						
Item	Acción	Cuántia	Juzgado	Estado Actual	Hecho Generador	Radicación
1	Acción de Nulidad	\$ 222.000.000,00	Juzgado Cuarto Administrativo Oral	<p>Se fijó fecha para audiencia del artículo 180 del CPCA, para el día 28 de agosto de 2019. Auto de 31-07-19 deja sin efecto fecha de audiencia inicial y ordena vincular al SENA. 16/08/2019 notificación SENA. 6/11/2019 SENA contesta la demanda. 29/01/2020 Solicitud de Metrolinea S.A. de correr traslado de las excepciones presentadas por el SENA. 3/02/2020 Auto corre traslado excepciones SENA 6/02/2020 METROLINEA descorre traslado. 19/02/2020 fija audiencia inicial para el 29 de abril de 2020 a las 9AM. 26/07/2020 Auto resuelve excepciones previas. 04/08/2020 Auto resuelve recurso de rep. y niega recurso de apelación interpuesto por la demandada. 20/08/2020 Auto corre traslado para alegar de conclusión. 25/08/2020 Solicitud de METROLINEA de incorporación de prueba presentada al descorrer el traslado de excepciones. 3/09/2020 decide sobre incorporación de la prueba. 4/09/2020 METROLINEA presenta alegatos de conclusión.</p>	Multa impuesta por el Ministerio de trabajo	68001-33-33-004-2018-00436-00

El 20 de junio de 2019, se profirió Laudo Arbitral dentro del Tribunal de Arbitramento adelantado por la Asociación Sindical ASTDEMP contra METROLÍNEA S.A. en el cual se concedieron algunos beneficios a los trabajadores oficiales de la entidad y el 12 de agosto de 2019, la entidad presentó el Recurso Extraordinario de Anulación contra el Laudo Proferido, el cual se encuentra en trámite ante la Corte Suprema de Justicia.

ANULACION DE LAUDO ARBITRAL (ART 455 CST)						
Item	Acción	Cuantía	Despacho	Estado Actual	Hecho Generador	Radicación
1	Anulación de laudo	\$16,345,090 anuales aproximados	Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral	El 12 de agosto se presentó recurso extraordinario de anulación contra el laudo arbitral proferido el 20 de junio de 2019. 24/09/2019 Al despacho del MP. DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA. Se avoca el conocimiento del recurso extraordinario de anulación interpuesto por la empresa Metrolínea s.a., contra el laudo arbitral del 20 de junio de 2019, proferido por el tribunal de arbitramento obligatorio convocado para dirimir el conflicto colectivo laboral existente entre las partes. Se corre traslado por el término de tres (3) días a ASTDEMP (3-7 JUL/20). 3/08/2020 Al despacho para fallo sin pronunciamiento de ASTDEMP.	Desacuerdos en la negociación colectiva METROLÍNEA SA - ASTDEMP que se llevó a cabo en el año 2015. Laudo arbitral de 20-06-2019	68001-22-05-000-2019-86178-01



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

PROCESOS INICIADOS EN CONTRA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021:

Item	Acción	Cuantía	Despacho	Demandante	Hecho Generador	Estado Actual	Radicado
1	Acción Popular	No se establece	Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Luis Emilio Cobos Mantilla	El día 17 de Marzo de 2021 se notificó la vinculación de Metrolínea S.A. El día 25 Marzo 2021. Se contesta la demanda por parte de Metrolínea S.A	Se inicia el proceso, dado que el actor considera que el Municipio de Girón debe ejecutar adecuaciones en el puente cercano al portal Girón	68001-33-33-003-2020-00111-00

Se adjunta relación detallada de los procesos judiciales en curso en cuadro de Excel, para la respectiva consulta.

PROCESOS FINALIZADOS QUE ESTABAN EN CURSO EN CONTRA DE METROLÍNEA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020:

Item	Acción	Cuantía	Juzgado	Demandante	Estado Actual	Hecho Generador	Radicación	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
1	Acción de Reparación Directa	\$ 631.154.972	Tribunal Administrativo de Santander- Oral	Nubia Moreno Remolina, Rodolfo Chacón Díaz, Erika Johana Chacón Moreno y Juan David Chacón Moreno	Mediante Auto de última actuación 27 de septiembre de 2017, se admite recurso de apelación en contra de la sentencia proferida el 25 de octubre de 2018. 10/10/17 SE NOTIFICÓ ELECTRONICAMENTE EL AUTO QUE ADMITE RECURSO DE APELACION AL MINISTERIO PÚBLICO, pasa al escribiente 28/09/17 A AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION. Actualización del 28 de junio: el 20 de junio el despacho del tribunal recibe el expediente ETAPA PROCESAL EN APELACIÓN. 13-7-2018. Al despacho desde 20 de junio de 2018, con recurso de apelación. 25-09-2018 No presenta novedad. 2-10-2018 Estado 1 de octubre de 2018. Auto resuelve solicitud de devolución de expediente y ordena presentación de escrito de alegatos de conclusión. 9-10-2018 Pendiente presentar alegatos de conclusión. 16-10-2018 Allega alegatos de conclusión. 18-10-2018 NO PRESENTA NOVEDAD. 1-11-2018 no presenta novedad. 30-11-2018 no presenta novedad. 10-12-2018 no presenta novedad. 15 enero 2019 sin novedades en el proceso. 24 enero 2019 sin novedad en el proceso. 24 enero sin novedad dentro del proceso. 5 febrero 2019 sin novedad en el proceso. 12 febrero 2019, sin novedad en el proceso. 9 febrero 2019 sin novedad en el proceso. 26 febrero 2019 sin novedad en el proceso. 4 marzo 2019 sin novedad en el proceso. 11 marzo 2019 sin novedad en el proceso. 8 marzo 2019 sin novedad en el proceso. 25 marzo 2019 sin novedad en el proceso. 1 abril 2019 sin novedad en el proceso. 9 abril sin novedad en el proceso. 29 mayo 3 sin novedad en el proceso. 6 mayo 6-10 sin novedad en el proceso. 13 al 17 de 2019 sin novedades en el proceso. 1 mayo 20 al 24 de 2019, sin novedad en el proceso. 27 al 31 sin novedad en el proceso. 19 de Marzo del 2019 JUZGADO NOVENO ADM DE BUCARAMANGA REMITE MEMORIAL. 29 de marzo del 2019 al despacho. 05 de marzo del 2020 el área metropolitana de Bucaramanga allega poder. VIA CORREO HERMANO DE LA DEMANDANTE SOLICITA SE LE INFORME ESTADO DEL PROCESO (E TRIBUNAL DA RESPUESTA EN LA MISMA SOLICITUD) 02 de julio del 2020, Renuncia e Poder. 10 de septiembre del 2020 sentencia de segunda instancia. 22 de septiembre del 2020 POR MEDIO ELECTRONICO EL DIA 14/09/2020 SE NOTIFICÓ SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, y devolución de expediente AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA, y PODER + SOLICITUD NOTIFICACION SENTENCIA. ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2020: se remito a Maria Juliana, proyeccion de memorial, para firma del Dr. Pino, solicitando al tribunal fijar fecha y hora para revisar presencialmente el proceso. Estado. Fallo de segunda instancia 10 de septiembre del 2020. ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2020: Fallo de segunda instancia 10 de septiembre del 2020.	Que se declare patrimonial y administrativamente responsable a METROLÍNEA S.A. por el accidente ocurrido el día 20 de Febrero de 2015, cuando fue expulsada del bus articulado de placas SSX901 de METROCINCO PLUS S.A.	68001-33-33-002-2015-00068-01	25/10/2016 EN CONTRA DE METROLÍNEA EN UN 20% METROLÍNEA PRESENTO RECURSO DE APELACION	10/09/2020

Se adjunta relación detallada de los procesos judiciales en curso en cuadro de Excel, para la respectiva consulta.

CONDENAS EN FIRME PENDIENTES DE PAGO

Las condenas en firme pendientes de pago por parte de Metrolínea son las siguientes:

Cuadro - Sentencias Ejecutoriadas Pendientes de Pago 31 de marzo de 2021

METROLÍNEA S.A. RELACION DE CONDENAS PENDIENTES DE PAGO Pre-liquidación a 30 de Junio de 2020					
DEMANDANTE	CAUSA	FECHA FALLO	CAPITAL	INTERESES	VALOR TOTAL
XIE S.A.	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución de los Contratos No. 006 y 007 de 2006	+ Amigable Composición 10 de Agosto de 2009 + Laudo Arbitral 26 de Julio de 2011 + Mandamiento de Pago Consejo de Estado 15 Junio de 2017	8.435.307.178	20.180.053.178	28.615.360.356
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 001 de 2006	Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2010 Recurso de Anulación 23 de Febrero de 2012	2.071.068.248	4.672.957.678	6.744.025.926
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 005 de 2006	Laudo Arbitral 12 de Agosto de 2014 Recurso de Anulación 29 de Septiembre de 2015	695.732.484	1.042.250.038	1.737.982.522
ESTACIONES METROLÍNEA	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato de concesión construcción estación de cabecera, patios, talleres de Floridablanca	Laudo Arbitral 18 de Febrero de 2016 Aclaración Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2016 Recurso de Anulación 09 de Junio de 2017	143.417.770.864	100.947.767.693	244.365.538.557
ESTACIONES METROLÍNEA	Auto que libra mandamiento ejecutivo Honorarios y gastos del Tribunal de Arbitramento pagados por Estaciones Metrolinea	11 de Enero de 2017	1.420.854.625	1.890.372.017	3.311.226.642
UNION TEMPORAL PUENTES 1	Acción Contractual ante el Tribunal Administrativo de Santander Radicado 680012331000-2011-00728-00 (Nulidad Res 151 03/Mar/2011)	Sentencia de Primera Instancia en firme 15 Diciembre de 2017	1.238.400.000	407.026.573	1.645.426.573
SUB TOTAL				129.140.427.178	286.419.560.577
TOTAL SENTENCIAS EN FIRME PENDIENTES DE PAGO				\$286.419.560.577	

INFORME DE TRÁMITE DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LA LEY 550 DE 1999.

A continuación se presenta el resumen de las actuaciones adelantadas dentro del trámite de Reestructuración de Pasivos de Ley 550 de 1999:

- El día 05 de Noviembre de 2020, se solicitó la documentación requerida para lo proyección de la solicitud de trámite de reestructuración de pasivos, por parte especial.

- El día 19 de Noviembre de 2020, se solicitó documentación adicional para la proyección de la solicitud de trámite de reestructuración de pasivos, por parte del apoderado especial.
- El día 23 de Noviembre de 2020, se realizó reunión con la Dirección Financiera y Oficinas Jurídica de Metrolínea S.A con el fin de asesorar y revisar la documentación requerida para la proyección de la solicitud de trámite de reestructuración de pasivos.
- El día 30 de Noviembre de 2020, se presentó en 1294 folios vía correo electrónico la solicitud de trámite de reestructuración de pasivos de Ley 550 de 1999, ante la Superintendencia de Transporte.
- La Superintendencia de Transporte expide la Resolución No. 12652 del 09 de Diciembre de 2020, por medio de la cual admite el trámite de reestructuración de pasivos, nombra promotor y requiere documentación adicional.
- El día 10 de Diciembre de 2020, se solicita por parte del apoderado especial, la documentación requerida por la Superintendencia de Transporte.
- El día 17 de Diciembre de 2020, se aportó vía correo electrónico, ante la Superintendencia de Transporte los documentos requeridos.
- La Superintendencia de Transporte el 17 de Diciembre de 2020, fijó el aviso en el cual se comunica la aceptación de la solicitud de promoción del acuerdo de reestructuración.
- La Superintendencia de Transporte emitió la Resolución No. 0065 del 07 de Enero de 2021, por medio de la cual nombra nuevo promotor para el trámite del acuerdo de reestructuración de pasivos.
- El día 15 de Enero de 2021, el promotor GERMAN ROBERTO FRANCO envió correo electrónico a la Superintendencia de transporte, aceptando el cargo.
- La Superintendencia de Transporte envió al promotor mediante correo electrónico del 18 de Enero de 2021, comunicación de posesión del cargo de promotor y los documentos del trámite del acuerdo de reestructuración.
- La Superintendencia de Transporte el 26 de Enero de 2021, fijó el aviso en el cual se comunica la aceptación de la solicitud de promoción del acuerdo de reestructuración y la posesión del cargo del promotor GERMAN ROBERTO FRANCO.
- El día 30 de Enero de 2021, se publicó el aviso de información de reestructuración de pasivos de Ley 550 de 1999, en el periódico Vanguardia.
- El día 02 de Febrero de 2021, se llevó a cabo reunión con el Promotor y la Dirección financiera de Metrolínea S.A, para aclarar aspectos financieros de la solicitud radicada ante la Superintendencia de Transporte.

- El día 05 de Febrero de 2021, se realizó la inscripción del trámite de reestructuración de pasivos de Ley 550 de 1999, ante el Registro Mercantil.
- El día 05 de Febrero de 2021, se informó la inscripción del trámite de reestructuración en el Registro Mercantil, a los Despachos Judiciales.
- El día 10 de Febrero de 2021 se solicitó a los Despachos Judiciales, la suspensión de embargos de conformidad con el artículo 58 numeral 13 de la Ley 550 de 1999
- El día 26 de Marzo de 2021 se presenta ante la Asamblea General, el estado actual del trámite de reestructuración de pasivos de Ley 550 de 1999.

4.2 CONTRATACIÓN

Los procesos de selección de la contratación se realizaron de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad bajo la modalidad de Contratación Directa.

Se adjunta relación detallada de los contratos suscritos e iniciados durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021.

4.3 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES

Durante los meses de enero y febrero de 2021, se continuó con el cumplimiento de lo expuesto en la Resolución No 064 de 24 de marzo de 2020 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 059 de marzo 17 de 2020" y como único medio de recepción de correspondencia el correo institucional de notificacionesjudiciales@metrolinea.gov.co. A partir del 1 de marzo de la presente anualidad se inició la atención presencial en la ventanilla única y a partir del 22 la atención presencial en la oficina de atención al usuario.

En relación con el servicio de atención y orientación al usuario del SITM se sigue efectuando a través del CHAT EN LINEA que se encuentra disponible en nuestra página web www.metrolinea.gov.co con un horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

De igual manera se ofrece la atención telefónica a través de nuestra línea 6439090 y callbox (teléfonos azules ubicados en las estaciones del SITM) en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 11:00 a.m. y de 12:30 p.m. a 5:00 p.m.

Para el registro de las PQRSDF está habilitada nuestra página web www.metrolinea.gov.co link PQRSDF y la app METROLINEA link PQRSDF.

MEDIOS DE RECEPCION UTILIZADOS POR LOS USUARIOS

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN ENERO

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	5	25%
Personal	0	0%
Telefónico	5	25%
Web	2	10%
APP	8	40%
TOTAL	20	100%

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN FEBRERO

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	9	36%
Personal	0	0%
Telefónico	9	36%
Web	5	20%
APP	2	8%
TOTAL	25	100%

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN MARZO

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	6	14%
Personal	0	0%
Telefónico	15	36%
Web	7	17%
APP	14	33%
TOTAL	42	100%

En relación con los medios de recepción aparece la atención personal o presencial durante los meses de enero y febrero en cero (0) por las medidas de protección y aislamiento adoptadas por la entidad. A partir del 22 de marzo, la entidad cuenta con atención presencial

Con respecto a la atención telefónica en enero se registraron 5 llamadas, en febrero se registraron 9 llamadas y en marzo 15 llamadas, el bajo número de llamadas registradas obedece al objeto de la llamada, es decir, en su mayoría corresponden a información del horario de operación del sistema, los recorridos de las rutas, primeros despachos, últimos despachos, frecuencias, entre otras.

Así mismo, es importante señalar que se fortaleció la atención a nuestros usuarios a través del CHAT EN LINEA, por medio del cual se asesoró y brindó información atendiendo durante el mes de enero 263 consultas, en el mes de febrero 283 y en el mes de marzo 271 consultas.

TIPO DE PQRSDF REGISTRADAS:

TIPO DE PQRSDF ENERO

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	7	35%
Quejas	9	45%

TIPO DE PQRSDF FEBRERO

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	14	56%
Quejas	5	20%

Reclamos	4	20%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	20	100%

Reclamos	6	24%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	25	100%

TIPO DE PQRSDF MARZO

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	15	36%
Quejas	11	26%
Reclamos	13	31%
Sugerencias	3	7%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	42	100%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF ENERO

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	2	10%
Conductores	7	35%
Vehículos	0	0%
Recaudo	4	20%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	0	0%
Consulta de Saldo Tarjeta	1	5%
Infraestructura	0	0%
Otros	6	30%
TOTAL	20	100%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF FEBRERO

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	0	0%
Conductores	5	19%
Vehículos	0	0%
Recaudo	4	15%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	3	12%
Consulta de Saldo Tarjeta	1	4%
Infraestructura	0	0%
Otros	13	50%
TOTAL	25	100%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF MARZO

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	2	5%
Conductores	4	10%
Vehículos	1	2%

Recaudo	9	21%
Taquilleros	0	0%
CAE	1	2%
Puntos de Venta	4	10%
Consulta de Saldo Tarjeta	4	10%
Infraestructura	0	0%
Otros	17	40%
TOTAL	42	100%

TIPO DE USUARIO:

PQRSDF POR TIPO DE USUARIO ENERO

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	10	50%
Entidad o Empresa	2	10%
Usuario	8	40%
TOTAL	20	100%

PQRSDF POR TIPO DE USUARIO FEBRERO

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	10	40%
Entidad o Empresa	6	24%
Usuario	9	36%
TOTAL	25	100%

PQRSDF POR TIPO DE USUARIO MARZO

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	21	50%
Entidad o Empresa	5	12%
Usuario	16	38%
TOTAL	42	100%

La atención y el servicio al usuario es uno de los aspectos de mayor relevancia para el Sistema Integrado de Transporte Masivo METROLINEA, toda vez que nuestro objetivo es ofrecer servicios con estándares de calidad y como entidad al servicio de los ciudadanos es esencial fortalecer los medios de comunicación y facilitar a los ciudadanos el acceso a la información relacionada con la prestación del servicio de transporte.

Por ello es fundamental para METROLINEA ofrecer y tener habilitados todos los medios posibles de comunicación de manera permanente y especialmente durante esta emergencia sanitaria (escrito – telefónico – web), y de esta forma responder y atender de manera oportuna cualquier requerimiento, brindando un servicio de manera adecuada y con respeto, atentos a las expectativas y necesidades de los usuarios que nos permitirá la satisfacción y confianza hacia el servicio de transporte prestado por la entidad.

Por último, es necesario señalar que el concesionario de Control y Recaudo Transporte Inteligente Tisa S.A. en reorganización, estableció un horario de atención presencial en cuatro (4) Centros de Atención Especializada, estos puntos son los encargados de realizar la personalización de las tarjetas, la reposición en caso de deterioro, desbloqueo, consulta de saldo, y demás inconvenientes que se presenten con el medio de validación del pasaje.

Los Centros de Atención Especializada – CAE – ofrecen un horario de atención de lunes a sábado de 6:00 a.m. a 7:00 p.m. y se encuentran ubicados en las Estaciones de Provenza Occidental, La Isla, Chorreras y Parque Estación UIS.